

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: FACULTADES DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ARTES, INGENIERIA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACION, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES Y BIENESTAR INSTITUCIONAL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (2.1.2.02.02.006.04)
(SUB-RUBRO 2.1.2.02.02.006.04.02.2.0 Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros)

Fecha: Julio 26 de 2024
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Wilmar Darío Fernández Gómez – Decano Medio Ambiente y Recursos Naturales
Santiago Niño Morales Decano Facultad de Artes
José Ignacio Rodríguez Molano Decano Facultad de Ingeniería
Henry Montaña Quintero - Decano Facultad Tecnológica
Esperanza del Pilar Infante Luna Decana Facultad Ciencias y Educación
José Ignacio Palacios Osma Jefe Oficina de Bienestar Universitario
Wilson Jairo Pinzón Casallas Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar el suministro del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas, así como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de Acuerdo a las Condiciones Específicas Previstas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento de la estrategia “1.5: Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior” de la meta No. 2 del Lineamiento 1 del plan de desarrollo 2018-2030 de la Universidad, se debe planificar la consecución de todos los servicios necesarios para el desarrollo del objetivo misional de la docencia en debida forma para garantizar una educación de eficaz y de calidad a cada uno de los estudiantes de la Universidad.

Igualmente, Dentro de las metas, se resalta el trabajo por mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional, lograr aumento en la satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrecen. En ese sentido y teniendo en cuenta que Bienestar Institucional tiene como funciones de la dependencia establecidas en el Acuerdo 010 de 1996 por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Institucional el cual establece que es deber de la Universidad, y del Centro de Bienestar Institucional en particular, adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria (...) y (...) Estimular y fomentar la adopción de una cultura del desarrollo y prevención de la salud física, mental y anímica de los integrantes de la Universidad, De acuerdo a lo anterior, desde el Centro de Bienestar Institucional dando cumplimiento a sus actividades misionales requiere realizar apoyo con transporte terrestre requerido para las diferentes actividades a realizar con la comunidad universitaria

Por lo tanto, las Facultades y las dependencias académico administrativas de la Institución deben procurar brindar las mejores condiciones para el desarrollo de las prácticas académicas y demás actividades que requiera el servicio de transporte, así como también tiene el deber de velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad, al momento de efectuarse desplazamientos en desarrollo de prácticas académicas o investigativas.

Así mismo se tiene la responsabilidad de tomar las acciones pertinentes y necesarias para garantizar la prestación continua de los servicios académicos para la comunidad universitaria.

Teniendo en cuenta que la Universidad Francisco José de Caldas, no cuenta con personal y equipos para prestar el servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas y demás actividades que debe cumplir con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

sus funciones misionales, requiere solicitar se adelante el proceso de selección de un contratista para la prestación del servicio para las.

Por lo expuesto, es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista debido a la importancia que reviste para la Comunidad Universitaria.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar el suministro de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas, así como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de Acuerdo a las Condiciones Específicas Previstas.	X		30/02/2023	15/07/2024	06/09/2024

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al Comitente vendedor ganador:

No.	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL COMITENTE GANADOR					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.					
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
1	Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del comitente vendedor ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible. Mala interpretación del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare La mala calidad del servicio suministrado. La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación. El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección. La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	Comitente vendedor ganador	Modera do		X
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista. Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina. El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)	Comitente vendedor ganador	Modera do		X
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Distrital por mal	Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD. Irresponsabilidad por parte del personal operativo	Comitente vendedor ganador	Menor		X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008		
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 06		
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Fecha de Aprobación: 05/03/2020		
Proceso: Gestión Contractual					

manejo del personal operativo del contratista	No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.			
	Falta de capacitación al personal operativo por parte del comitente vendedor ganador			
	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del comitente vendedor ganador.			

4.2 Riesgos imprevisibles:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL COMITENTE VENDEDOR GANADOR					
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los comitentes vendedor en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMLV	Comitente vendedor ganador	Menor		X

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
Incumplimiento de la Universidad Distrital en la Ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Universidad Distrital	Menor	X	
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.				
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones				
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el comitente vendedor ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.				

4.4 Otros riesgos que se consideran:

OTROS RIESGOS					
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte del comitente vendedor en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
Imposibilidad para desarrollar el objeto del contrato	Imposibilidad de realizar los recorridos establecidos por circunstancias generadas por condiciones climáticas o del estado de las vías	Comitente vendedor ganador	Moderado		X
	Imposibilidad de desarrollar los recorridos establecidos por medidas decretadas por los gobiernos nacionales, departamentales o locales como consecuencias de emergencias de tipo sanitario.				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual		

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

5.1 VALOR DEL PROCESO

El valor máximo de los bienes a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan de Adquisiciones de la Vigencia 2024 para asegurar la prestación de este servicio es la suma de **DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (2.049.688.158 M/CTE)** valor que incluye IVA (si aplicaré), comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni asiento en Sistema de Compensación, Liquidación y Administración De Garantías.

5.1.1 COSTO DE LOS SERVICIOS

FACULTAD	No. de ITEMS	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR
Ciencias Matemáticas y Naturales	28	42	289.391.000
Ingeniería	42	101	491.065.000
Artes ASAB	15	15	69.940.000
Tecnológica	27	32	130.580.000
Medio Ambiente y Recursos Naturales	127	173	620.200.000
Ciencias y Educación	48	59	365.050.000
Bienestar Institucional	7	51	52.000.000
TOTAL	294	473	2.018.226.000

En el plan se incluyeron 294 practicas académicas a desarrollar en un periodo académico, y un total de 473 servicios, dado la repitencia de algunos recorridos. Obteniendo un valor promedio por facultad que respondieron a la solicitud y luego de multiplicar cada valor por el número de servicios o viajes solicitados en el plan de prácticas se obtiene un valor total de **DOS MIL DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL PESOS MCTE (2.018.226.000 M/CTE)**; por lo cual se determinó destinar un presupuesto por el citado valor.

Dicha información puede verificarse en el cuadro adjunto a esta ficha denominado **ANEXO 1 Y 2 2024 3 CONSOLIDADO V3**.

5.1.2 COSTO DE BOLSA Y COMISIONISTA

DETALLE	%	COMPRADOR
Servicio de Registro	0,30%	\$ 6.054.678
Iva Servicio de Registro	19%	\$ 1.150.389
Comisión	0,8%	\$ 16.145.808
Iva Comisión	19%	\$ 3.067.704
Aceptada CyL	0,21%	\$ 4.238.275
IVA Aceptada CyL	19%	\$ 805.272
TOTAL		\$ 31.462.125

Que, por concepto de comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costo de bolsa ni asiento en sistema de compensación,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

liquidación y administración de garantías un valor máximo de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.462.125)**

5.2 ANALISIS DE LA OFERTA

En desarrollo del estudio de mercado se solicitó inicialmente cotización de 294 prácticas académicas resultado de los requerimientos realizados por las facultades resultando un total de 473 servicios. La Vicerrectoría en cumplimiento de la Circular de rectoría No. 003 de fecha 4 de enero 2024 solicito cotización vía correo electrónico a 15 empresas que prestan servicios de transporte; en el archivo adjunto se pueden observar:

No.	EMPRESA	CORREO
1	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	comercial@senaltur.com.co
2	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	colcantorbery@hotmail.com
3	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	licitaciones@utsrd.com
4	UNIÓN TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS	utrutascolombianas@gmail.com
5	TRANSPORTES CARVAJAL LTDA.	reynaldo-carvajal@hotmail.com
6	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	viacoltursas@gmail.com
7	ESCOTRANSTOURS S.A.S	comercial@unitranscond.com
8	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO EXTURISCOL	exturiscol.fenix@gmail.com
9	UNIÓN TEMPORAL SINERGIA SP	gerencia@mavetrans.com
10	ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURÍSTICOS DE LA GUAJIRA	transportesrelaturg@hotmail.com
11	SERVITRANSTUR S.A.S.	gerencia@servitranstur.com
12	TRANSTURISMO	lidercomercial@transturismo.co
13	TRANSCOLTUR	calidadrrhh@transcoltur.com
14	LIDERTUR	coordinador@lidertur.com.co
15	UNIÓN TEMPORAL MEGA ALIANZA	gerenciacomercial@transportesaliados.com.co

En el cuadro se presente en forma general el menor valor de las dos (2) cotizaciones presentadas de cada uno de los recorridos y de los servicios; el valor propuesto en las dos cotizaciones recibidas las cuales se puede observarse en el siguiente cuadro y en el adjunto denominado ANEXO 1 Y 2 2024 3 CONSOLIDADO V3.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA – MENOR VALOR DE LOS RECORRIDOS

ITEM	RECORRIDO INTERNO	DÍAS DE SERVICIO	No. PASAJEROS	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO DEL RECORRIDO	VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS	DÍA ADICIONAL	FACULTAD
1	Bogotá - Villa de Leyva - Bogotá; Se requiere transporte al museo paleontológico de Villa de Leyva	1	90	3	\$ 7.275.000	\$ 21.825.000	1.300.000	FCMN
2	Bogotá - Vianí (Cundinamarca) vía veredal destapada 5 km- Finca La Franja - Bogotá, este recorrido corresponde al primer y último día ya que los estudiantes pernotarán en la Finca.	4	60	2	\$ 7.178.000	\$ 14.356.000	1.300.000	FCMN
3	Bogotá - Mocoa (Putumayo) - Bogotá; Se visitará la estación CEA (Centro Experimental Amazónico) ubicado a 20 minutos de Mocoa por	5	70	3	\$ 23.280.000	\$ 69.840.000	1.300.000	FCMN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual			

	carretera pavimentada.							
4	Vía Bogotá - Tunja - Duitama - Belén - Soatá; de ida se realizarán para en paramo de Pisba. En Soatá abran recorridos por 3 veredas (jabonera, los molinos y la costa) del municipio de bosque seco a zona de páramo.	3	45	2	\$ 7.400.000	\$ 14.800.000	1.300.000	FCMN
5	Bogotá - Guateque- San Luis de Gaceno - Yopal (Casanare) - Bogotá; Se requiere transporte dentro del municipio para recorrido internos. Proyecto Utopía - sede Universidad de la Salle Yopal y recorridos zona urbana de Yopal.	3	30	1	\$ 3.880.000	\$ 3.880.000	1.300.000	FCMN
6	Bogotá - Villavicencio - San Martín - Villavicencio- Bogotá; Se visitará reserva el rey zamuro (San Martín) meta, primer día y último día	3	30	1	\$ 3.395.000	\$ 3.395.000	1.300.000	FCMN
7	Bogotá - Manizales - Medellín - Bogotá; Visita 1 - Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia en el ecoparque los Yarumos en Manizales, (Caldas). Visita 2 - Centro de Secuenciación Genómica se ubica en la sede de Investigación Universitaria de la Universidad de Antioquia en Medellín (Antioquia)	5	45	2	\$ 12.025.000	\$ 24.050.000	1.300.000	FCMN
8	Bogotá - Parque Acuático y de Conservación PISCILAGO - Bogotá; Piscilago ubicado en el Km.105 vía Bogotá - Girardot	8	25	1	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000	1.000.000	FCMN
9	Bogotá - Choachí - Bogotá; Se realizará Salida 1 al Parque Ecológico Matarredonda. Salida 2 Recorrido por Humedales de Bogotá.	2	20	1	\$ 2.325.000	\$ 2.325.000	1.000.000	FCMN
10	Bogotá - Cartagena - Bogotá; Se realizará recorrido marítimo a Isla fuerte	8	25	1	\$ 13.020.000	\$ 13.020.000	1.000.000	FCMN
11	Bogotá - Parque Nacional Natural Chingaza -Bogotá	1	20	1	\$ 1.674.000	\$ 1.674.000	1.000.000	FCMN
12	Bogotá - San Martín (Meta)- La María - Bogotá; Se realizará visita a la Reserva Natural El caduceo.	3	20	1	\$ 3.255.000	\$ 3.255.000	1.000.000	FCMN
13	Bogotá - Km154, San Francisco (Antioquia) Reserva Natural del Cañón del Río Claro - Bogotá; Se permanecerá en la reserva.	3	20	1	\$ 5.115.000	\$ 5.115.000	1.000.000	FCMN
14	Día 1: Bogotá - Villavicencio - Parque los Ocarros- Cubarral km4 vía Guamal. Día 2: Sin desplazamiento. Día 3: Regreso Cubarral-Villavicencio - Bogotá.	3	20	1	\$ 3.255.000	\$ 3.255.000	1.000.000	FCMN
15	Bogotá - Vianí (Cundinamarca) vía veredal destapada 5 km- Finca La Franja - Bogotá, este recorrido corresponde al primer y último día ya que los estudiantes pernotarán en la Finca.	4	22	1	\$ 3.441.000	\$ 3.441.000	1.000.000	FCMN
16	Vía Bogotá - Tunja - Duitama - Belén -Soatá; de ida se realizarán parada en paramo de Pisba. En Soatá abran recorridos por 3 veredas (jabonera, los molinos y la costa) del municipio de bosque seco a zona de páramo.	4	22	1	\$ 4.185.000	\$ 4.185.000	1.000.000	FCMN
17	Bogotá-chingaza-gacheta-Bogotá. Visita día 1: se iniciará recorrido Bogotá vía Sueva con párada en Páramo de Chingaza Ruta del Agua por 1 hora - Se continuará a Sueva y se realizará la caminata a la Cascada de Sueva por 4 horas. Se retornará a Gacheta. Día 2. Muestreo de hongos con retorno a	2	22	1	\$ 2.325.000	\$ 2.325.000	1.000.000	FCMN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Macroproceso: Gestión de Recursos	
	Proceso: Gestión Contractual		Versión: 06 Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Bogotá a las 3pm							
18	Ida: Bogotá – Villavicencio- Puerto López a llegar a la Vereda la Vigía. Retorno: Vereda la Vigía- Puerto López – Villavicencio – Bogotá	3	42	2	\$ 6.475.000	\$ 12.950.000	1.300.000	FCMN
19	Bogotá - Riohacha - Manaure - Barranquilla - Cartagena -Bogotá: Se visitará Manaure, Mina el cerrejón, Barranquilla Via40. https://maps.app.goo.gl/opUt4jWJ7U8DcVYq9	6	40	2	\$ 12.500.000	\$ 25.000.000	1.300.000	FCMN
20	Bogotá - Barrancabermeja - Bogotá; Se realizará visita a Ecopetrol. https://maps.app.goo.gl/WAidUYX8khWcYkyP7	3	40	2	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	1.300.000	FCMN
21	Bogotá - Bucaramanga- Piedecuesta- Bucaramanga- Bogotá; Se realizará visita al Instituto Colombiano de Petróleo ICP y recorrido dentro de la zona rural. https://maps.app.goo.gl/oqgLNxHa2WgF4QFv5	3	40	2	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	1.300.000	FCMN
22	Bogotá - Viotá (Cundinamarca) - Bogotá; Sendero Mogambo https://maps.app.goo.gl/8JaJ7mjPLRsH9HcJ8	1	20	1	\$ 1.395.000	\$ 1.395.000	1.000.000	FCMN
23	Bogotá- Medellín -Bogotá; Se realizarán recorridos en la zona rural y urbana de Medellín, se realizará visita Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentarias (INTAL), Pintuco, Andercol, Enka. https://maps.app.goo.gl/Mq9YDFPygpgMeWm79	3	40	2	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	1.300.000	FCMN
24	Bogotá - Tocancipá -Bogotá; Se realizará visita a la empresa Belcorp, Lynde y Bavaria.	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FCMN
25	Bogotá -Tabio - Bogotá; Visita a la empresa Alquilería.	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FCMN
26	Bogotá - Sogamoso - Bogotá; Visita a la empresa Cementos Argos y Termopaipa. https://maps.app.goo.gl/FVuYWuZH1N5J6VEN8	2	40	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FCMN
27	Bogotá - Medellín - Universidad Nacional de Medellín- Medellín- Bogotá. (Congreso de Estadística) Se realizarán recorridos dentro de la zona urbana de Medellín.	3	30	1	\$ 5.335.000	\$ 5.335.000	1.300.000	FCMN
28	Bogotá -Bucaramanga - Universidad Industrial de Santander - Bucaramanga- Bogotá (XIV Simposio Nororiental de Matemáticas) Se realizarán recorridos dentro de la zona urbana de Bucaramanga.	4	30	1	\$ 5.820.000	\$ 5.820.000	1.300.000	FCMN
29	1er día: Bogotá-La Vega-Villeta (parada)-Honda-Mariquita (se pernocta y hace recorrido nocturno en Mariquita) 2do día: Honda (recorridos urbanos y en los alrededores, se pernocta en Mariquita) 3er día: Mariquita, Armero-Ruinas y Guayabal (recorridos urbanos y en los alrededores) 4to día: Ambalema (recorridos urbanos y en los alrededores) - Cambao - Facatativá - regreso a Bogotá.	5	40	1	6000000	\$ 6.000.000	1.300.000	FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

30	Día 1: Bogotá (Salida 5 am) - Cáqueza (Cundinamarca) Parada urbana y recorrido rural en distancia de 12 kilómetros (Vías sin Pavimentar). Cáqueza - Villavicencio: Parada Urbana en Villavicencio. Villavicencio - Puerto López: Parada Urbana (Pernoctada) Día 2: Puerto López - Alto Menegua - Cabuyaro (Parada Rural) - Alto Menegua (Parada Rural) - Puerto López (Pernoctada) Día 3: Trabajo de los estudiantes en Puerto López y Regreso a Bogotá a las 2 pm Llegada a Bogotá 9 pm.	3	100	3	3395000	\$ 10.185.000	1.300.000	FI
31	saliendo desde la sede de la universidad distrital, se hace el recorrido hacia el municipio de Guatavita, tanto en las zonas Urbanas y Rurales del municipio de Guatavita y Guasca y Tocancipá con el propósito de hacer actividades de vuelo aerofotogramétrico en zonas rurales y urbanas - Bogotá	3	40	1	3000000	0024 3.000.000	1.300.000	FI
32	1er. Día. Bogotá, Honda, Mariquita, Manizales y alrededores (se pernocta en Manizales) 2do. Día. Manizales, Villamaría, Santa Rosa de Cabal y Pereira (se pernocta en Pereira) 3er día. Pereira (recorrido urbano), Cartago, Quimbaya, Montenegro, recorridos urbanos y alrededores (se pernocta en Quimbaya o Montenegro) 4to día. Armenia (recorrido urbano), regreso a Bogotá pasando por Cajamarca, Ibagué, Melgar, Chinautá, Granada, Bogotá	5	40	1	7000000	\$ 7.000.000	1.300.000	FI
33	Día 1: Bogotá - Subachoque. Recorrido Rural y Urbano. El recorrido rural (son tres buses, un bus para cada grupo) será por vías pavimentadas desde el perímetro urbano son 5 recorridos rurales con distancias de 6 kilómetros cada recorrido. SUBACHOQUE - LA VEGA Pernoctada en la Vega (Hotel campestre vereda San Juan a 7 kilómetros de la carretera principal). Día 2: Hotel campestre a perímetro urbano, trabajo en el perímetro urbano y regreso al Hotel campestre. Día 3: Trabajo de campo en finca rural y regreso a Bogotá a las 3 Pm	4	100	4	3880000	\$ 15.520.000	1.300.000	FI
34	Bogotá-Salida 6:30 a.m. vía Calle 80, parada en vía a Siberia-Tenjo 8:00 a.m., Llegada a Subachoque 10:00 a.m. veredas: Cascajal, Santa Rosa, Canica Baja, La Yeguera, Tibagota, La Piñuela 11:00 a.m., Municipio El Rosal veredas : El Rodeo, Santa Barbara, Tierra Grata, Paso Ancho, Prado, Municipio de Facativa 3:00 p.m. veredas: El Corzo, Mancilla, Municipio Mosquera: Mondoñedo 5:00 p.m., retorno a Bogotá sede Sabio Caldas 6:00 p.m.	1	25	1	1455000	\$ 1.455.000	1.000.000	FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual			

35	Bogotá - Día Salida 6:30 a.m. vía Villavicencio, vía Cáqueza-Choachí 9:00 a.m., Municipio de Cáqueza, veredas: Centro, Placitas, Tausa y Tausuta, Subida al cerro de la Virgen de Monruta 11:00 a.m., 3:00 p.m., veredas: Monruta, El Campin, Ubatoque, Pantano de Carlos y el Páramo, retorno a Bogotá sede Sabio Caldas 6:30 p.m.	1	25	4	2425000	\$ 9.700.000	1.000.000	FI
36	Bogotá-Salida 6:30 a.m. vía la Calera, parada en Calera 8:00 a.m., llegada a Sopó 9:00 a.m., Cerro Pionono 10:00 a.m. veredas: La Diana, Canavita, Aposentos, la violeta, Mercenario, Canavita a 12 m, Guasca 1:00 p.m. veredas: Santuario, Flores, Santa Barbara, Pastor Ospina, Mariano Ospina Guatavita 2:00 p.m. veredas: Santa María, Montecillo, Chaleche, Tocancipá 3:00 p.m. veredas: Verganzo, La Fuente, El porvenir, Cajicá 4:00 p.m. veredas: Hato Grande, Rio Grande, Calahorra y Canelón, Chía 5:00 p.m. Llegada a Bogotá sede Sabio Caldas 6:30 p.m.	1	25	1	1455000	\$ 1.455.000	1.000.000	FI
37	Bogotá - Salida 6:30 a.m. vía la Calera, parada en Calera 8:00 a.m., llegada a Guasca 9:00 a.m. Trabajo veredas: Flores, Pastor Ospina, la floresta, San Isidro, Santa Barbara y San José, Guatavita 2:00 p.m. veredas: Santamaria, Tomine de Blancos, Montecillo, Choche y Chaleche. Llegada a Bogotá sede Sabio Caldas 6:30 p.m.	1	25	1	1455000	\$ 1.455.000	1.000.000	FI
38	Bogotá - Chipaque - Cáqueza - Guayabetal - Villavicencio - Restrepo - Bogotá.	3	30	2	3395000	\$ 6.790.000	1.300.000	FI
39	Bogotá - Chipaque - Cáqueza - Quetame - Guayabetal - Pipiral - Acacias - Guamal - Bogotá	3	30	2	3395000	\$ 6.790.000	1.300.000	FI
40	Bogotá - Funza - Mosquera - La Mesa- Tocaima- Nariño - Girardot - Espinal- Bogotá.	3	30	1	3880000	\$ 3.880.000	1.300.000	FI
41	Bogotá - U distrital Autopista Sur, Vía Vda. la Unión, Vía Vda. Carrizal, Granada-Soacha-Silvania (Parada a desayunar), Girardot y Guamo-Espinal (Parada a Almorzar), Llegada a Villa Vieja (hotel) recorrido por el municipio. (pecnotar). Salida al desierto de la Tatacoa recorrido. Retorno a Bogotá	3	35	1	5000000	\$ 5.000.000	1.300.000	FI
42	Bogotá - Udistrital Autopista Sur, Vía Vda. la Unión, Vía Vda. Carrizal, Granada-Soacha-Silvania (Parada a desayunar), Girardot y Guamo-Espinal (Parada a Almorzar), Llegada a Villa Vieja (hotel) recorrido por el municipio. (pecnotar). Salida al desierto de la Tatacoa recorrido. Retorno a Bogotá	3	70	2	5000000	\$ 10.000.000	1.300.000	FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

43	Bogotá-Udistrital Autopista Sur, Vía Vda. la Unión, Vía Vda. Carrizal, Granada-Soacha-Silvania (Parada a desayunar), Girardot y Guamo-Espinal (Parada a Almorzar), Llegada a Villa Vieja (hotel) recorrido por el municipio. (pecnotar). Salida al desierto de la Tatacoa recorrido. Retorno a Bogotá	3	30	1	4850000	\$ 4.850.000	1.300.000	FI
44	Bogotá, Puente de Boyacá, Samacá, Villa de Leyva, Villa de Leyva: recorridos urbanos y rurales: Museo Paleontológico, Observatorio Solar Muisca, Cipaleo. Villa de Leyva, Chiquinquirá, Fúquene, Laguna de Fúquene, Santuario de la Isla - IGAC. Ubaté, Bogotá	2	140	5	2910000	\$ 14.550.000	1.300.000	FI
45	Bogotá – Laguna de Guatavita. (Cundinamarca). Zona urbana de Guatavita. Bogotá.	1	40	3	1500000	\$ 4.500.000	1.300.000	FI
46	Bogotá – Desierto de Checua, Nemocón (Cundinamarca) también conocido como el desierto de la Tatacoita. Zona urbana del municipio de Nemocón, Visita a la mina de sal de Nemocón. Bogotá.	1	40	1	1500000	\$ 1.500.000	1.300.000	FI
47	Día 1 Bogotá - Cali 10h, Pernotada Cali Día 2 Actividad Cali, Pernotada Cali Día 3. Actividad Yumbo, Yumbo-Popayán 3 h, Actividad Popayán, Pernotada Popayán Día 4, Popayán - Piendamó 1 h, Actividad Piendamó, Piendamó - Santander de Quilichao 1h, Actividad Santander de Quilichao, Santander de Quilichao - Cali 2h, Pernotada Cali Día 5, Cali - Palmira 1h, Actividad Palmira, Palmira - Buga 1h, Actividad Buga, Buga - Cali 2 h, Pernotada Cali. Día 6. Cali - Bogotá 10h	6	120	4	11640000	\$ 46.560.000	1.300.000	FI
48	Bogotá -Ruta de trabajo: Sede calle 40b 8 -00 UDFJC – Embalse del Muña – Vía San Miguel – La Aguadita – Fusagasugá – Tibacuy - Ocobos – Cumaca – Finca La Vuelta – Reserva Forestal Cerro Quinini - Bogotá	3	80	4	2790000	\$ 11.160.000	1.300.000	FI
49	Ruta de trabajo: Sede calle 40b 8 - 00 UDFJC - San Francisco (Cundinamarca) -Iniciativa Aldea Feliz – Tunja – Duitama- Sogamoso- Firavitoba-Iniciativa Casa Refugio Vida Nativa– Aquitania -Lago de Tota.	3	80	4	2790000	\$ 11.160.000	1.300.000	FI
50	Bogotá - Villavicencio: 2 días Primer día: Salida 5 am. trabajo urbano en Villavicencio. Pernotada Villavicencio. Segundo día: Recorrido rural y visita CORPOICA La Paz después del peaje a Puerto López Regreso hacia Bogotá 3 Pm.	3	100	4	3395000	\$ 13.580.000	1.300.000	FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

51	Bogotá - Autopista Nte Toma Carretera 55, Bogotá - Ventaquemada Tunja, Villapinzon-Tunja y Tunja-Paipa hacia Duitama-Sogamoso en Tibasosa, Llano Alarcón-Aquitania. Laguna de tota - Bogotá	3	30	1	2910000	\$ 2.910.000	1.300.000	FI
52	Dia 1 Bogotá - Medellín 9 h, Pernoctada en Medellín Dia 2 Actividad en Medellín - Medellín - Montería 8 h - Pernoctada en Montería Dia 3 Actividad Montería -Montería - Cartagena 5 h - Pernoctada en Cartagena Dia 4 Actividad Cartagena - Cartagena - Barranquilla 3 h - Actividad Barranquilla - Santa Marta 2 h - Pernoctada Santa Marta Dia 5 Actividad Santa Marta - Santa Marta - Cartagena 5 h - Pernoctada en Cartagena Dia 6 Cartagena - Montería 5 h - Pernoctada en Montería Dia 7 Montería - Medellín 8 h- Pernoctada en Medellín Dia 8 Medellín - Bogotá 9 h	8	120	4	7500000	\$ 30.000.000	1.300.000	FI
53	Bogotá - Medellín: Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá.	3	60	2	5335000	\$ 10.670.000	1.300.000	FI
54	Bogotá-Tenjo, Recorridos Urbanos y Rurales Tenjo-Bogotá	1	35	1	1500000	\$ 1.500.000	1.300.000	FI
55	Bogotá-Paipa (Termopaipa)-Bogotá	1	80	3	2425000	\$ 7.275.000	1.300.000	FI
56	Bogotá - Medellín: Recorridos Urbanos y Rurales - Bogotá	3	50	2	5500000	\$ 11.000.000	1.300.000	FI
57	Bogotá - Guavio (Cundinamarca) - Bogotá. Recorridos Urbanos y Rurales	3	90	4	2910000	\$ 11.640.000	1.300.000	FI
58	Bogotá, Carmen de Apicalá, Flandes, Armero y Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá	3	100	4	3720000	\$ 14.880.000	1.300.000	FI
59	Bogotá - Medellín: Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá	3	35	1	5500000	\$ 5.500.000	1.300.000	FI
60	Bogotá - Medellín y sus alrededores - Bogotá	3	80	2	5500000	\$ 11.000.000	1.300.000	FI
61	Bogotá-Pereira -Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)	5	80	2	7000000	\$ 14.000.000	1.300.000	FI
62	Bogotá-Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) empresas cercanas a Cali - Bogotá	5	90	3	6790000	\$ 20.370.000	1.300.000	FI
63	Bogotá-Medellín (Subestación Guatapé) Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá	3	50	2	5115000	\$ 10.230.000	1.300.000	FI
64	Bogotá-Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) empresas cercanas a Cali - Bogotá	5	80	2	7000000	\$ 14.000.000	1.300.000	FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

65	Bogotá - Barrancabermeja - Bogotá Duración dos (2) días Por la cantidad de estudiantes, se realizarían tres (3) salidas diferentes	2 días por grupo con 3 grupos	100	5	5000000	\$ 25.000.000	1.300.000	FI
66	Bogotá - Se realizarían tres (3) salidas a diferentes empresas en la ciudad de Bogotá (Bimbo, Coca - Cola, Colmotores) de duración de un día	1	100	3	1000000	\$ 3.000.000	1.300.000	FI
67	Bogotá - Costa Atlántica (Guajira, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta) - Bogotá Duración nueve (9) días	9	100	3	16000000	\$ 48.000.000	1.300.000	FI
68	Bogotá - Santander: Área metropolitana Bucaramanga: comprende recorrido por cinco (5) municipios: Bucaramanga, Florida Blanca, Pie de Cuesta, Girón y Lebrija - Bogotá Duración de cinco (5) días	5	70	2	7000000	\$ 14.000.000	1.300.000	FI
69	Bogotá - Primer día. Desplazamiento a Cartagena. Segundo día. Visita a "Termocartagena" (ENEL). Tercer día. Desplazamiento a Albania - La Guajira. Cuarto día. Visita a Mina del Cerrejón. Quinto día. Retorno Bogotá	6	100	3	12500000	\$ 37.500.000	1.300.000	FI
70	Bogotá-Termopaipa- Bogotá	1	40	1	2500000	\$ 2.500.000	1.300.000	FI
71	Bogotá - Parque Principal Quibdó (Chocó) - Bogotá	6	6	1	\$ 7.225.000	\$ 7.225.000	900.000	FAA
72	Bogotá - Parque Principal Pore (Casanare) - Bogotá	6	10	1	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	900.000	FAA
73	Bogotá - Centro histórico Cartagena - Bogotá	6	10	1	\$ 10.625.000	\$ 10.625.000	900.000	FAA
74	Bogotá - Parque Principal de Acacías (Meta) - Bogotá	6	10	1	\$ 4.675.000	\$ 4.675.000	900.000	FAA
75	Bogotá - Parque Principal de Calamar Guaviare - Bogotá	6	10	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	900.000	FAA
76	Bogotá - Parque Principal de Nemocón - Bogotá	4	10	1	\$ 3.145.000	\$ 3.145.000	900.000	FAA
77	Bogotá-Centro Manizales-Bogotá	4	4	1	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000	900.000	FAA
78	Bogotá-Parque Principal Tinjacá (Boyacá)-Bogotá	4	17	1	\$ 3.960.000	\$ 3.960.000	900.000	FAA
79	Bogotá- centro de Villavicencio - Bogotá	3	14	1	\$ 2.975.000	\$ 2.975.000	900.000	FAA
80	Bogotá-Ibagué-Bogotá	2	21	1	\$ 3.255.000	\$ 3.255.000	1.000.000	FAA
81	Bogotá-Parque Principal Tuluá-Bogotá	3	17	1	\$ 5.280.000	\$ 5.280.000	900.000	FAA
82	Bogotá - Parque Principal Paipa-Bogotá	3	46	1	\$ 5.550.000	\$ 5.550.000	1.300.000	FAA
83	Bogotá (Interno) ida y regreso (recorrido Urbano)	1	31	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1.300.000	FAA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

84	Bogotá (Interno) ida y regreso (recorrido Urbano)	1	31	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1.300.000	FAA
85	Bogotá (Interno) ida y regreso (recorrido Urbano)	1	16	1	\$ 850.000	\$ 850.000	900.000	FAA
86	Municipio de Honda, Mariquita, Armero	4	25	1	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000	1.000.000	FT
87	Municipio de Honda, Mariquita, Armero	4	25	1	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000	1.000.000	FT
88	Municipio de Honda, Mariquita, Armero	4	25	1	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000	1.000.000	FT
89	Visita planta tratamiento Tunja y Planta concreto Sogamoso	2	25	1	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000	1.000.000	FT
90	Visita planta tratamiento Tunja y Planta concreto Sogamoso	2	25	1	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000	1.000.000	FT
91	Bogotá calle 80 puente guadua, la vega, nocaíma finca panelera	1	50	2	\$ 2.775.000	\$ 5.550.000	1.300.000	FT
92	Bogotá - Mesitas	1	30	1	\$ 1.455.000	\$ 1.455.000	1.300.000	FT
93	Facultad Tecnológica - Museo Aeroespacial Colombiano	1	15	1	\$ 1.275.000	\$ 1.275.000	900.000	FT
94	Facultad Tecnológica - Centro de Estudios Aeronáuticos - Corporación de la Industria Aeroespacial Colombiana	1	15	1	\$ 1.275.000	\$ 1.275.000	900.000	FT
95	Facultad Tecnológica - Cerro El Tablazo (Subachoque Cundinamarca)	1	15	1	\$ 1.275.000	\$ 1.275.000	900.000	FT
96	Agustín Codazzi Km 5 vía a Valledupar. Hacienda las Flores	9	35	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	1.300.000	FT
97	Valledupar	9	35	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	1.300.000	FT
98	Bogotá Avenida Boyacá calle 56 A sur	1	35	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1.300.000	FT
99	Bogotá Avenida Boyacá calle 56 A sur	1	35	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1.300.000	FT
100	Facultad Tecnología-Santa Marta Santa Marta - Cerrejón, Cerrejón Barranquilla, Barranquilla Bogotá	9	35	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	1.300.000	FT
101	Facultad tecnológica -Nocaíma, Nocaíma Bogotá	1	35	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FT
102	Bogotá - Santa Marta, Santa Matha Barranquilla, Barranquilla - Cartagena, Cartagena Bogotá	9	35	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	1.300.000	FT
103	Facultad Tecnológica / Planta de Tratamiento de Agua Tibitoc (Vía Briceño Zipaquirá) / Facultad Tecnológica	1	37	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FT
104	Facultad Tecnológica / Planta de Tratamiento Francisco Wiesner (/ vía Calera) / Facultad Tecnológica	1	35	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FT
105	Facultad Tecnológica / Central Termoeléctrica Martín del Corral (Termozipa) / Facultad Tecnológica	1	35	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FT

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

106	Facultad Tecnológica / Central Hidroeléctrica Paraíso (Mesitas del Colegio) / Facultad Tecnológica	1	35	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FT
107	Facultad Tecnológica / Flowserve Colombia SAS (Dirección: Cra. 3 Este #10-82, Mosquera, Cundinamarca) / Facultad Tecnológica	1	35	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FT
108	Facultad Tecnológica / Grundfos Colombia S.A.S. (Dirección: Km 1.5 vía Siberia- Cota Parque Industrial Potrero Chico Bodega 1A Arcos de Cota, Cundinamarca / Facultad Tecnológica	1	35	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FT
109	Facultad Tecnológica / Planta de Tratamiento de Agua Tibitoc (Vía Briceño Zipaquirá) / Facultad Tecnológica	1	27	1	\$ 1.395.000	\$ 1.395.000	1.000.000	FT
110	Facultad Tecnológica / Cemex Ibagué / Facultad Tecnológica	1	27	1	\$ 2.325.000	\$ 2.325.000	1.000.000	FT
111	Facultad Tecnológica / Central hidroeléctrica de Chivor AES / Facultad Tecnológica (Contacto / Oscar.perez@aes.com) (Tiempo de recorrido 3:30)	1	37	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FT
112	Bogotá - Manzales - Pereira - Bogotá Universidad de Manzales UTP - Universidad Tecnológica de Pereira	5	40	2	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000	1.300.000	FT
113	Bogotá- El Colegio - Tibacuy, Mesitas del Colegio, Cundinamarca, Puentón- Bogotá	4	40	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1.300.000	FMARN
114	Bogotá- Manzales Caldas- Bogotá	4	40	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
115	Bogotá- San José del Guaviare- Bogotá	4	40	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
116	Bogotá- Tuluá - Valle- Bogotá	4	40	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
117	Bogotá - Medellín - Bogotá	4	40	2	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	1.300.000	FMARN
118	Bogotá - Cali - Bogotá	4	40	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
119	Bogotá- Nimaima - Tobia - Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
120	Bogotá - Medellín - Bogotá	5	40	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	1.300.000	FMARN
121	Bogotá, San Alberto, Bosconia, Santa Martha. Cartagena- Bogotá	6	40	1	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	1.300.000	FMARN
122	Bogotá - Tunja - Paipa - Bogotá	3	40	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1.300.000	FMARN
123	Bogotá - Guatapé - Medellín - Bogotá	4	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FMARN
124	Bogotá-Armenia-Pereira-Bogotá	5	40	2	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000	1.300.000	FMARN
125	Bogotá, Armenia, Vda. Palermo, Quimbaya, Quindío, Córdoba, Bogotá	3	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FMARN
126	Bogotá-Choachi-Veredas - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
127	Bogotá- Inalversog- Bogotá	2	40	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	1.300.000	FMARN
128	Bogotá-Armenia-Quimbaya-Córdoba-Bogotá	3	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FMARN
129	Bogotá D.C. - Puerto López- Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

130	Bogotá, Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Nemocón, Suesca, Sesquilé, Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
131	Bogotá - La Vega - Laguna El Tabacal - Bogotá	1	40	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	1.300.000	FMARN
132	Bogotá, Mosquera, San Antonio del Tequendama, Tena, Anapoima, Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
133	Bogotá - Briceño - Guatavita - Sopó - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
134	Bogotá- Embalse del Neusa- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
135	Bogotá- Choachí - La Piedra del Diablo - Granadillo - El Empalme - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
136	Bogotá-Municipio Tocancipá - Cundinamarca- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
137	Bogotá - Tocancipá - Guatavita - Sopó - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
138	Bogotá-Reserva Ecológica el Delirio - Bogotá	1	40	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	1.300.000	FMARN
139	Bogotá-Guatavita- vereda Pantano largo- Bogotá	1	40	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
140	Bogotá-Parque Ecológico Matarredonda- Bogotá	1	40	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	1.300.000	FMARN
141	Bogotá - Medellín - Bogotá	3	40	4	\$ 5.500.000	\$ 22.000.000	1.300.000	FMARN
142	Bogotá- Cota - Chía - Cajicá - Zipaquirá-Cogua. Parada en cada casco urbano para recolección de información y reconocimiento del municipio- Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
143	Bogotá- Laguna de Chisacá Parque Nacional Natural Paramo de Sumapaz- Bogotá	1	40	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	1.300.000	FMARN
144	Bogotá- Sistema de Acueducto Regional Anapoima La Mesa- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
145	Bogotá- PTAR Anapoima PTAR San Antonio PTAR Funza- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
146	Bogotá- La Libertad - Gualanday 2- Bogotá	2	40	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1.300.000	FMARN
147	Bogotá- Soacha (Proingecol) - Sibaté (Comind SAS)- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
148	Bogotá-Cucunuba (911T) - Cogua - Tabio (Filauri)- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
149	Bogotá, Villavicencio, Cubarral, San Martín, Granada, - Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
150	Bogotá-Agrosavia Nataima (Espinal, Tolima Km 9 vía Chicoral - Espinal)- Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

151	Bogotá- Vivero cenproforest (Ibagué, Tolima)- Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
152	Bogotá- La Calera - Guasca - Sueva - Sopó – Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
153	Bogotá-Tibacuy-Cumaca-Cerro del Quinini- Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
154	Bogotá-Granja Ecológica LIMBALU, Tenjo, Cundinamarca- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
155	Bogotá- Nemocón- Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
156	Bogotá-Choachí (finca El Tíbar) vía Ubaque- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
157	Bogotá - Monterrey, Casanare - Villanueva, Casanare- Barranca de Upia- Pto Gaitán- Pto López- Bogotá	9	60	1	\$ 21.340.000	\$ 21.340.000	1.300.000	FMARN
158	Bogotá - Monterrey, Casanare - Villanueva, Casanare- Barranca de Upia- Pto Gaitán- Pto López- Bogotá	5	40	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	1.300.000	FMARN
159	Bogotá Florencia Bogotá	2	40	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	1.300.000	FMARN
160	Bogotá- Villavicencio - Bogotá	1	40	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
161	Bogotá- Tunja, Boyacá- Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
162	Bogotá, Villavicencio, Granada, San Juan de Arama, Mesetas, Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
163	Bogotá, Fusagasugá, Boquerón, Nariño, Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
164	Bogotá, Tocancipá, Sesquié, Sisga, Macheta, Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

165	Bogotá-Cerro Quinini- Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
166	Bogotá-San Martín-Meta- Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
167	Bogotá-Nariño-Cundinamarca- Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
168	Bogotá – Tunja – Reserva Forestal Protectora El Malmo – Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
169	Bogotá, Girardot, Neiva, Garzón, Pitalito, Mocoa, Villa Garzón, Bogotá	9	60	1	\$ 34.920.000	\$ 34.920.000	1.300.000	FMARN
170	Bogotá – La Calera - Guasca - Guatavita - Sopo - Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
171	Bogotá vía la Vega, Guaduas por la Ruta a el Sol hasta Puerto Boyacá. Por el Punto conocido como el dos y medio hacia el Corregimiento de Puerto Pinzón- Bogotá	3	40	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
172	Bogotá - San Francisco - Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
173	Bogotá- Guatavita pueblo, embalse de Tomine, Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
174	Bogotá- Parque Mirador de los Nevados, Carrera 87 N° 145-50 Suba, Bogotá Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Ak. 7 #40b-53, Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
175	Bogotá-Represa Aposentos-Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
176	Bogotá-Santa Rosa de Viterbo- Bogotá	1	40	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
177	Bogotá-Santa Rosa de Viterbo- Bogotá	3	40	2	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000	1.300.000	FMARN
178	Bogotá Tunja Corpoboyacá Santa Rosa de Viterbo San Antonio Ensayos de progenie Vivero San Jorge Batallón Silva Plazas Duitama Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
179	Bogotá (sede Central), Parque Central del Municipio de La Vega (Cundinamarca), vía Sasaima, vereda San Antonio, escuela de la vereda San Antonio-Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
180	Bogotá sede Central, Mocoa (Putumayo) vía Pitalito, Centro Experimental Amazónico (Putumayo) - Bogotá	9	60	1	\$ 34.920.000	\$ 34.920.000	1.300.000	FMARN
181	Bogotá- PARAMO DE GUACHENEQUE	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
182	Bogotá- Laguna de Chingaza- Bogotá	1	40	2	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000	1.300.000	FMARN
183	Bogotá - Cañón del Combeima- Bogotá	2	40	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1.300.000	FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

184	Bogotá - Neiva - Gigante y áreas rurales aledañas - Garzón y áreas rurales aledañas - Florencia y áreas aledañas - Belén de los Andaquíes y áreas rurales aledañas - Florencia - Morelia y áreas rurales aledañas - La Montañita y áreas rurales aledañas - Valparaíso y áreas aledañas - Puerto Rico y áreas rurales aledañas - El Doncello y áreas rurales aledañas - San Vicente y áreas rurales aledañas - Cartagena del Chairá y áreas rurales aledañas- Bogotá	9	60	1	\$ 25.220.000	\$ 25.220.000	1.300.000	FMARN
185	Bogotá - La Calera - Guasca - (Reserva Forestal Cárpatos) - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
186	Bogotá-Inmediaciones Indumil-Sibaté- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
187	Bogotá-Anapoima- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
188	Bogotá-Guasca- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
189	Bogotá-Villavicencio- Bogotá	2	40	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
190	Bogotá, Zipaquirá, pacho, Villagómez, Paime, retorno- Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
191	Bogotá D.C. - Relleno sanitario Doña Juana - Cáqueza - Villavicencio - Restrepo - Bogotá	3	40	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	1.300.000	FMARN
192	Bogotá-Samacá Boyacá-Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
193	Bogotá-Dirección Laboratorio CAR-Mosquera Cundinamarca-Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
194	Bogotá- Planta de Tratamiento de Agua Potable Tibitoc, Tocancipá, Cundinamarca- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
195	Bogotá- Doradal, Puerto Triunfo, Antioquia Medellín, Antioquia Bello, Antioquia Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	3	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FMARN
196	Bogotá - San Gil- Santander Barichara, Santander- San Gil - Santander -Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	5	40	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	1.300.000	FMARN
197	Bogotá - Refisal (Fábrica de sal) Zipaquirá - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
198	Bogotá, U. Distrital calle 40, carretera central del norte, parque principal de Paipa, empresa Termopaipa, calle 40 Bogotá	1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
199	Bogotá-Museo Campesino Gachancipá-Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
200	Bogotá-PNN Chingaza-Bogotá	1	40	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	1.300.000	FMARN
201	Bogotá- Santa Marta- Bogotá	6	40	2	\$ 12.500.000	\$ 25.000.000	1.300.000	FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

202	Bogotá- Intersección Autopista Norte Castillo Marroquí - Puente Siberia- Alto de las Rosas - RETORNO Universidad Distrital sede FAMARENA- Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
203	Bogotá- Villapinzón (Cundinamarca)- Bogotá	2	40	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
204	Bogotá- Manizales- Bogotá	3	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FMARN
205	Bogotá- Neiva - Huila- Bogotá	3	40	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	1.300.000	FMARN
206	Bogotá (Sede Central)-Alto del Vino- Villeta zona rural -Alto del trigo- Alto del Trigo vía Vianí-Mariquita- Armero-Cambao-Puerto Bogotá- Honda-Bogotá	2	40	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000	1.300.000	FMARN
207	Bogotá- Relleno sanitario Doña Juana - Cáqueza - Villavicencio - Restrepo - Bogotá	3	40	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1.300.000	FMARN
208	Bogotá - Inspección la Victoria - Mesitas del Colegio - Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
209	Bogotá - Inspección la Victoria - Mesitas del Colegio - Bogotá	1	40	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	1.300.000	FMARN
210	Bogotá-Paramo de Guacheneque- Villapinzón, Tocancipá- Bogotá humedal Juan Amarillo- Girardot- Flandes- Bogotá	2	40	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1.300.000	FMARN
211	Bogotá - Reserva Forestal Quebrada Honda y Calderitas (municipio de Cogua vía San Cayetano) - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
212	Bogotá- Tenjo- Guatavita	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
213	Bogotá - Cubarral (Meta) - Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
214	Bogotá-Tocancipá- Sopó-Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
215	Bogotá- Parque Empresarial Cacique- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
216	Bogotá- San José del Guaviare- Bogotá	4	40	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
217	Bogotá- Silvania (Cundinamarca)- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
218	Bogotá, Zipaquirá, Pachó, Villagómez, Páime, - Bogotá	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
219	Bogotá- Zona rural ciudad Bolívar (recorrido dentro de la vereda) - Bogotá	1	40	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	1.300.000	FMARN
220	Bogotá- Guatavita- Bogotá	1	40	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FMARN
221	Bogotá- Represa de Hidroprado- Bogotá	4	40	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
222	Bogotá- Villa de Leyva- Bogotá	3	40	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	1.300.000	FMARN
223	Bogotá- AQUITANIA - BOYACA- Bogotá	4	40	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000	1.300.000	FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Macroproceso: Gestión de Recursos	
	Proceso: Gestión Contractual		Versión: 06 Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

224	Bogotá-Villeta Bogotá	Cundinamarca-	2	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
225	Bogotá-Villeta Bogotá	Cundinamarca-	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
226	Bogotá-Paratebueno- Bogotá		2	40	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1.300.000	FMARN
227	Bogotá-Zipacquirá- Bogotá		1	40	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	1.300.000	FMARN
228	Bogotá - Honda - Mariquita - Armero - Rivera - Las Ceibas - Villavieja - Tatacoa - Villavieja - Bogotá		5	40	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FMARN
229	Bogotá- Vereda El Chilcal Municipio Bojacá Cundinamarca- Bogotá		1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
230	Bogotá-Villa de Leyva- Bogotá		1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
231	Bogotá- Usme zona urbana y rural- Bogotá		1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
232	Bogotá – Guaduas- Puerto Bogotá – Cambao – Armero - Mariquita - Doradal – Reserva del río Claro – Caverna del Condor – Doradal – Marinilla – El Peñol – Guatapé – Roca del Peñol – Marinilla – Medellín – Metro, metro cable y tranvía en Medellín – Doradal – Guaduas - Bogotá		5	40	2	\$ 6.500.000	\$ 13.000.000	1.300.000	FMARN
233	Bogotá-Villavicencio-Puerto López kilómetro 35 vía puerto Gaitán (empresa maderas Inmunizar) Villavicencio - Bogotá		1	40	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FMARN
234	Bogotá - Tocancipá -Bogotá; Se realizará visita a la empresa Belcorp, Lynde y Bavaria.		1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
235	Bogotá – Laguna de Guatavita. (Cundinamarca). Zona urbana de Guatavita. Bogotá.		1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
236	Bogotá-Medellín (Subestación Guatapé) Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá		3	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FMARN
237	Bogotá calle 80 puente guadua, la vega, nocaíma finca panelera		1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
238	BOGOTÁ - AGROSAVIA SEDE MOSQUERA - BOGOTÁ		1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FMARN
239	Bogotá-Espinal-Neiva.rivera-Neiva-Tatacoa-Villavieja-Neiva-Bogotá		3	40	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FMARN
240	BOGOTÁ- IBAGUÉ-BOGOTÁ		2	69	2	\$ 6.790.000	\$ 13.580.000	1.300.000	FCE
241	BOGOTÁ - MARIQUITA - TOLIMA - BOGOTÁ		2	40	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1.300.000	FCE
242	BOGOTÁ - MESETAS (META) - BOGOTÁ		3	24	1	\$ 3.255.000	\$ 3.255.000	1.000.000	FCE
243	BOGOTÁ - VEREDA CAFRETIAS, ICONONZO, TOLIMA - BOGOTÁ		2	30	1	\$ 3.395.000	\$ 3.395.000	1.300.000	FCE
244	BOGOTÁ - CHOACHÍ CUNDINAMARCA - BOGOTÁ		1	30	1	\$ 1.455.000	\$ 1.455.000	1.300.000	FCE
245	BOGOTÁ - RESERVA NATURAL PALMA DE CERA LA VEGA - BOGOTÁ		1	30	1	\$ 1.455.000	\$ 1.455.000	1.300.000	FCE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

246	BOGOTÁ - AGROSAVIA SEDE MOSQUERA - BOGOTÁ	1	30	1	\$ 1.455.000	\$ 1.455.000	1.300.000	FCE
247	BOGOTÁ - AGROSAVIA SEDE MOSQUERA - BOGOTÁ	1	30	1	\$ 1.455.000	\$ 1.455.000	1.300.000	FCE
248	BOGOTÁ - ARCABUCO - BOYACÁ - BOGOTÁ	3	50	1	\$ 8.325.000	\$ 8.325.000	1.300.000	FCE
249	BOGOTÁ - SANTAMARÍA, BOYACÁ - BOGOTÁ	4	70	2	\$ 8.730.000	\$ 17.460.000	1.300.000	FCE
250	BOGOTÁ - RESERVA EL CADUCEO, SAN MARTIN, META - BOGOTÁ	4	70	2	\$ 8.730.000	\$ 17.460.000	1.300.000	FCE
251	BOGOTÁ - EL CASTILLO, META - BOGOTÁ	4	70	2	\$ 8.730.000	\$ 17.460.000	1.300.000	FCE
252	BOGOTÁ - EL CASTILLO, META - BOGOTÁ	4	70	1	\$ 8.730.000	\$ 8.730.000	1.300.000	FCE
253	BOGOTÁ - PUENTE NACIONAL - SANTANDER - BOGOTÁ	2	48	1	\$ 9.250.000	\$ 9.250.000	1.300.000	FCE
254	BOGOTÁ - GUASCA, CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	1	83	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FCE
255	BOGOTÁ, NEIVA, VILLAVIEJA, DESIERTO DE LA TATACOA	4	47	1	\$ 11.100.000	\$ 11.100.000	1.300.000	FCE
256	BOGOTÁ, EL CASTILLO - META-BOGOTÁ	4	45	1	\$ 8.325.000	\$ 8.325.000	1.300.000	FCE
257	BOGOTÁ -VILLAVICENCIO Y RESTREPO (META) - BOGOTÁ	1	60	2	\$ 4.850.000	\$ 9.700.000	1.300.000	FCE
258	BOGOTÁ -Municipios Cogua, Tausa (Cundinamarca), Veredas Páramo Bajo y Salitre, Vivero Bosque Nativo y Predio Peñitas - BOGOTÁ	1	21	1	\$ 1.395.000	\$ 1.395.000	1.000.000	FCE
259	BOGOTÁ - CALI (UNIVERSIDAD DEL VALLE)- BOGOTÁ	7	32	1	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	1.300.000	FCE
260	Bogotá - Termopaipa - Paipa - Bogotá	1	37	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	1.300.000	FCE
261	Bogotá - La Mina, Cesar - la jagua - Cartagena - Bogotá	6	37	1	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	1.300.000	FCE
262	Bogotá- Viotá Sederio Mogambo - Bogotá	1	37	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FCE
263	Bogotá - Ibagué (Tol) Mirador Bellavista - Bogotá	3	40	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1.300.000	FCE
264	Bogotá- Rivera (Huila) Coagropaz- Bogotá	3	40	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FCE
265	Bogotá - Bucaramanga - Universidad Industrial de Santander - Bucaramanga - Bogotá	3	32	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FCE
266	Bogotá -Parque Ecológico Laguna El Tabacal y El Municipio de La Vega- Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FCE
267	Bogotá- Planta Wiesner - La calera - Bogotá	1	40	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FCE
268	Bogotá - Medellín (Universidad de Antioquia) -Bogotá	6	30	1	\$ 6.305.000	\$ 6.305.000	1.300.000	FCE
269	Bogotá - Montería -Bogotá	4	45	1	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000	1.300.000	FCE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

270	Bogotá - San Basilio de Palenque - Bogotá	1	50	2	\$ 18.500.000	\$ 37.000.000	1.300.000	FCE
271	Bogotá -UNIVERSIDAD DISTRITAL CALLE 40 - CIUDAD BOLIVAR CASA TEJA - PASQUILLA - LA REPRESENTACIÓN DE LA REGADERA - LAGUNA DE LOS TUJOS PÁRAMO DE SUMAPAZ - HALLAZGO ARQUEOLÓGICO MUISCA USME - AGROPARQUE LOS SOCHES - BOGOTÁ	1	50	1	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000	1.300.000	FCE
272	Bogotá -Bogotá - Parque Principal Anapoima - Funza - BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE FUNZA - Bogotá	1	80	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FCE
273	Bogotá- Granja agroecológica y autosostenible Altamira. Vereda San Miguel, San Francisco, Cundinamarca-Bogotá.	1	80	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FCE
274	Bogotá-Centro para la educación ambiental BISVITA-Bogotá	1	80	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FCE
275	Bogotá - Medellín (Visita a lugares específicos de la ciudad (museo Antioquia, Universidad Antioquia, Casa Memoria) - Bogotá	5	42	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	1.300.000	FCE
276	Bogotá - escuela rural úmbita (Boyacá) - Bogotá	2	30	1	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	1.300.000	FCE
277	Bogotá LA VEGA (Cundinamarca) Visita a la Laguna el Tabacal -Bogotá	1	64	2	\$ 2.910.000	\$ 5.820.000	1.300.000	FCE
278	Bogotá - UBAQUE Cundinamarca, visita al Instituto técnico de Oriente - Bogotá	1	32	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.300.000	FCE
279	Bogotá - RIOHACHA LA GUAJIRA-Visita a la Institución Etnoeducativa No. 11 Riohacha y a su comunidad - Bogotá	8	28	1	\$ 13.020.000	\$ 13.020.000	1.000.000	FCE
280	Bogotá - DESIERTO DE LA TATACOA (NEIVA-HUILA)-Bogotá	2	42	1	\$ 9.250.000	\$ 9.250.000	1.300.000	FCE
281	Bogotá-Espinal-Neiva.rivera-Neiva-Tatacoa-Villavieja-Neiva-Bogotá	3	40	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	1.300.000	FCE
282	Bogotá- Medellín: (Universidad Antioquia, Museo Botero. Parque Arví)- Santafé de Antioquia-Medellín-Bogotá	4	40	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	1.300.000	FCE
283	Día 1: Recorrido Bogotá a Aguachica - Día 2: Aguachica – Valledupar - Fonseca - Día 3: Fonseca y municipios aledaños. Visita instituciones educativas: 1) Institución Educativa María Emma Mendoza Municipio San Juan del Cesar (Lida Peñaranda) – 2) Institución Educativa Roque de Alba Municipio de Villanueva (Matilde Daza) – 3) Centro Etnoeducativo Rural Ballenas Municipio de Barrancas (Alex Manuel Martínez y Jean Carlos Ruíz Miranda) – 4) Municipio (Yairenis y Ana Luna) - 4) Juan Jacobo Aragón (Dairo Salgado,	6	18	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	900.000	FCE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Sandra Ahumada y Dolis Puentes) Día 4: Fonseca – Corregimiento de Camarones Santuario de flora y fauna los Flamencos – Riohacha Día 5: Riohacha - Aguachica Día 6: Aguachica – Bogotá							
284	Bogotá - Auto norte - Vía Tunja - Puente de Boyacá - Villa de Leyva - Ráquira - municipios aledaños - Bogotá	3	40	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1.300.000	FCE
285	Bogotá - Avenida Caracas. calle 80 - Subachoque - Zona urbana y rural de Subachoque - Páramo El Tablazo, Subachoque, Ferería en Subachoque, Bogotá	3	40	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	1.300.000	FCE
286	Bogotá - Ibagué - Cajamarca - Calarcá - Cali - Santander de Quilichao - Popayán - Buga La Grande - Bogotá	6	42	1	\$ 22.200.000	\$ 22.200.000	1.300.000	FCE
287	Bogotá - Cali (Emisoras Telepacífico, BLU Radio, Olímpica Stereo y Caracol Radio, Universidad Valle, Cristo Rey) - Palmira (Zona Industrial Km 1 vía Ingenio Río Paila y Hacienda La María) - Juanchito - Bogotá	4	33	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	1.300.000	FCE
288	Bogotá - La Vega - Bogotá	1	40	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	1.300.000	BI
289	Bogotá - Duitama - Bogotá	1	40	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	1.300.000	BI
290	Bogotá - Monserrate - Parque Nacional - Parque el Virrey - Hacienda Santabárbara - Parque de los novios - Parque Tunal - Sede calle 40 Universidad Distrital FJC.	1	40	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1.300.000	BI
291	Recorrido a las cinco sedes de la Universidad Distrital Servicio Urbano dentro de Bogotá	1	40	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	1.300.000	BI
292	Sede Universidad Distrital, Un recorrido urbano	1	40	5	\$ 1.000.000	\$ 5.000.000	1.300.000	BI
293	Sede Universidad Distrital, Un recorrido urbano	1	30	20	\$ 970.000	\$ 19.400.000	1.300.000	BI
294	Sede Universidad Distrital, Un recorrido urbano	1	25	20	\$ 930.000	\$ 18.600.000	1.000.000	BI
TOTAL						2.018.226.000		

5.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Universidad durante los últimos años ha demandado en el mercado los servicios de transporte como se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

No.	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2015	UNION TEMPORAL RUTAS DE TRANSPORTE POR COLOMBIA CONVOCATORIA PUBLICA 006	Contratar el servicio de transporte terrestre para las diferentes actividades misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo con las condiciones específicas previstas	7 Meses	428.435.000
2	2016	LINCULTUR ORDEN DE SERVICIO 154	Contratación de transporte terrestre para las practicas académicas de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	12 meses o hasta agotar Registro Presupuestal	137.891.000
3	2016	LINCULTUR ADICION ORDEN DE SERVICIO 154	Contratación de transporte terrestre para las practicas académicas de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	12 meses o hasta agotar Registro Presupuestal	68.945.500

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
Proceso: Gestión Contractual				

4	2016	LINCOLTUR ORDEN DE SERVICIO 732	Contratación de transporte terrestre para las practicas académicas de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	6 meses o hasta agotar Registro Presupuestal	137.891.000
5	2017	TRANSPORTES ESPECIALES FSG EUCONTRATO DE COMISION 1086	Contratar el suministro del transporte terrestre para el desarrollo de las practicas académicas como de las actividades académico-administrativas	Un año	770.570.352
6	2017	BT SUPERTOURS ORDEN DE SERVICIO 1849	Contratar el transporte terrestre para las practicas académicas organizadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la presente vigencia	Seis (6) Meses	143.000.000
7	2018	LA UNION TEMPORAL UR 2018	Contratar el suministro de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de Acuerdo a las Condiciones Específicas Previstas.	Un año más 6 meses o hasta agotar Registro Presupuestal	1.250.065.000
8	2019	LIDERTUR SA CONTRATO DE COMISION 1640	Contratar el servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de Acuerdo a las Condiciones Específicas Previstas.	Cuatro (4) meses	565.516.183

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Así mismo se consultó en la base de datos de la página del SECOP y se encontraron algunos contratos de suministro de transporte terrestre con otras entidades, para mostrar un análisis de la demanda más general:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTIA	FECHA
SSM-231-2022	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CON SEDES UBICADAS EN ZONA DE DIFÍCIL ACCESO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA.	SEVILLA-VALLE DEL CAUCA	280.000.000,00	28/02/2022
SA001-2022	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	QUIMBAYA, QUINDIO	147.958.404,00	23/02/2022
MC-RM-CAM-003-2022	Mínima cuantía	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REQUERIDO EN LA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA	VILLAVICENCIO, META	100.000.000,00	15/02/2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		Administrativo Mixto	Y ALTERNANCIA PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y BIENESTAR AL APRENDIZ, CON DESTINO A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META SUS SEDES LOS NARANJOS (GRANADA) Y EL HACHÓN (VILLAVICENCIO)			
FLO-SASI-001-2022	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA	FLORIDABLANCA, SANTANDER	1.191.930.993,00	10/02/2022
LICITACIÓN PÚBLICA- LP- AP- 003 DE 2021	Licitación pública	MUNICIPIO DE PAMPLONA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, EN LOS ESTRATOS 1 y 2 DEL SISBEN	PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	500.000.000,00	9/02/2022

5.1 CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El Boletín Técnico del Producto Interno Bruto PIB para el IV trimestre del año 2021 realizado por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, indica que la tasa de crecimiento del transporte es de un 24,2% respecto al año 2021 y de un 4,8% respecto al trimestre anterior, como se muestra en la siguiente imagen

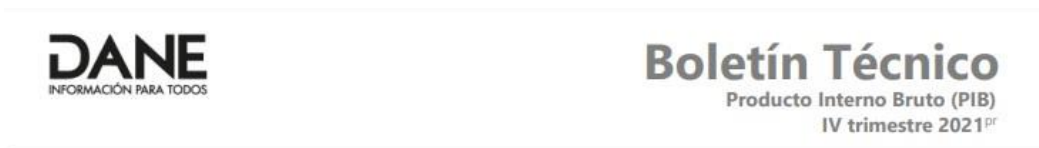


Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

La economía de Colombia, se puede clasificar como una economía emergente, en los estándares internacionales, gracias al fuerte crecimiento que ha experimentado en la última década.

5.2 ASPECTOS GENERALES Y ECONOMICOS

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

5.3 ANÁLISIS DEL SECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

ASPECTOS ECONÓMICOS

El transporte terrestre en Colombia, se encuentra reglamentado entre las funciones del Ministerio de Transporte, entidad encargada de definir, formular y regular las políticas de transporte, tránsito y su infraestructura mediante la articulación de las entidades que integran el sector. El Ministerio de Transporte tiene su origen a principios del siglo XX. El Ministerio de Transporte es la cabeza del Sector Transporte, dentro de este sector y como organismos adscritos al Ministerio se encuentran el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y la Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE). En la vigencia del 2021, el sector de transportes, presentó un valor agregado del 24,2% anual al PIB, en relación al año 2020 donde el sector transporte decreció un 16,9%. Según estudios del DANE, se destaca el registro de 3.1% en la economía nacional, como consecuencia de las Inversiones en infraestructura de transporte que se han venido haciendo en los últimos años, pasando del 1.6% al 3% del PIB.

Durante la vigencia del 2016, La Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF; en los análisis realizados, aprecia que el PIB-real del sector transporte continuará exhibiendo una tendencia decreciente como la observada en el primer trimestre del año (creciendo un 3.2% anual vs. 5.1% un año atrás). Este resultado se vio afectado, por el paro agrario y de transportadores del primer semestre del 2016; la desaceleración del comercio interno, afecta en gran parte la Ilustración 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividades de Actividad Económica 2016-Primer Trimestre, Fuente: DANE

5.4 COMPORTAMIENTO DEL PIB POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA

El Producto de Interno Bruto Creció 10.6% en el 2021, respecto al año 2020, el transporte es una de las principales económicas que más contribuyó a la dinámica del valor agregado con un crecimiento aproximado de 21,2%, contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (2.049.688.125M/CTE)

valor que incluye IVA (si aplicará), comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni asiento en Sistema de Compensación, Liquidación y Administración De Garantías.

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.050.000.000 M/CTE).

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, "por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Resolución de Rectoría 262 de 2015, "por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Resolución de Rectoría 629 noviembre 17 de 2016, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas"
- Resolución de Rectoría 429 de agosto 09 de 2017, "Por la cual se reglamenta la prestación, solicitud, trámite y control del servicio de transporte aéreo y terrestre, para Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo de Planta y Directivas, adscritos a las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas"
- Resolución de Rectoría 683 de diciembre 09 de 2016, "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Resolución de Rectoría 561 de octubre 20 de 2016, "Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Plan de adquisiciones vigencia 2024 Universidad Distrital
- **Decreto 431 de 2017.** "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Especial".
- **Decreto 1079 de 2015:** "Por medio del cual se expide el reglamento Único reglamentario del Sector Transporte"
- **Ley 769 de 2002** "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 105 de 1993** "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 336 de 1996** "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
- **Decreto 174 de 2001** "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- **Decreto 479 de 2010** "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público colectivo y especial de pasajeros con capacidad entre 10 y 79 pasajeros, no incluido el conductor, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto Nacional 348 de 2015** "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones".
- **Acuerdo No.43 de 2001,** Código Nacional de Tránsito: Contar con los permisos o licencias establecidas por la normatividad vigente para los sistemas de transporte de pasajeros
- **Resolución 1282 de 2012** "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016". Expedida por el Ministerio de Transporte
- **Resolución 3172 de 2010.** Por la cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público colectivo y especial de pasajeros con capacidad entre 10 y 79 pasajeros, no incluido el conductor, y se dictan otras disposiciones.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 5206**
- "Especificaciones técnicas sobre el tipo de vehículo de carrocería y motor seguridad ambiental, señalización como: pintura, dispositivos luminosos, alarmas, sistema de comunicaciones bidireccional de uso obligatorio, cinturones de seguridad, anclajes de asientos y elementos de atención de emergencias como: botiquín, extintor y demás elementos de seguridad".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- **Resolución 4110 de 29 de diciembre de 2004 del Ministerio de Transporte. O la norma que lo modifique, adicione o sustituya** "Por la cual se establecen medidas especiales para la prevención de la accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros por carretera y de servicio público especial.
- **Resolución 1122 de 26 de mayo de 2005 del Ministerio de Transporte. O la norma que lo modifique, adicione o sustituya** "Por la cual se establecen medidas especiales para la prevención de la accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros y se deroga la Resolución No. 865 de 2005 y los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución No. 4110 de 2004."
- **Resolución 413 de 2006 de la Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte. O la norma que lo modifique, adicione o sustituya por la cual se deroga la Resolución No. 050 del 27 de enero de 2005**, mediante la cual se establecieron medidas especiales y se adoptaron elementos de prevención y seguridad para el transporte escolar en la Ciudad de Bogotá D.C
- **Decreto 348 de 2015. Ministerio de Transporte. O la norma que lo modifique, adicione o sustituya.** Por la cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones.
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC), tales como:** especificaciones técnicas sobre el tipo de vehículo de carrocería y motor, seguridad ambiental, señalización como: pintura, dispositivos luminosos, alarmas, sistema de comunicaciones bidireccional de uso obligatorio, cinturones de seguridad, anclajes de asientos y elementos de atención de emergencias como: botiquín, extintor y demás elementos de seguridad.
- Aplicarán las normas citadas o aquellas que las modifiquen, adicione o sustituyan.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el comitente vendedor ganador del proceso de selección será de: El contrato a celebrar con el comitente vendedor ganador del proceso de selección será de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** La negociación se realizará bajo la modalidad de MENOR PRECIO.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Según Resolución 629 de 2015, Artículo 16. SUPERVISIONES CONJUNTAS: de acuerdo a la complejidad de los contratos a supervisar, podrán designarse por el ordenador del gasto varios funcionarios para el seguimiento de la ejecución o liquidación de los mismos.

Este tipo de supervisión es solidaria en sus obligaciones, sin perjuicio de establecer responsabilidades individuales que serán objeto de la correspondiente investigación sanción en caso de falla o irregularidades en el ejercicio de la misma.

El supervisor del contrato será:
Cargo: Decano Medio Ambiente y Recursos Naturales
Teléfono: 3239300 ext.4000
Correo electrónico: dmedioa@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será:
Cargo: Decano Facultad de Artes
Teléfono: 3239300 ext. 1606
Correo electrónico: decanatura_artes@udistrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El supervisor del contrato será: JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO
Cargo: Decana Facultad de Ingeniería
Teléfono: 3239300 ext.1500
Correo electrónico: decano_ing@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: HENRY MONTAÑA QUINTERO -
Cargo: Decano Facultad Tecnológica
Teléfono: 3239300 ext.5000
Correo electrónico: dectecnologica@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
Cargo: Decano Facultad Ciencias y Educación
Teléfono: 3239300 ext.3200
Correo electrónico: dciencia@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
Cargo: Director Bienestar Institucional
Teléfono: 3239300 ext.1105
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co

El supervisor del contrato será: WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS
Cargo: Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Teléfono: 3239300 ext.1105
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual		

Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que el comitente vendedor pueda ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los comitentes vendedores que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	5	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
TOTAL	Meses	7	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

13. REGLAMENTO PARA SU DESEMBOLSO Y MANEJO:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, para lo cual deberá acompañar una certificación de prestación del servicio a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato y acreditar encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, así como todos los documentos a que se hace referencia la Circular 001 de 2016 de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

14. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

14.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El comitente vendedor adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

- Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- DE CUMPLIMIENTO: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, el, en cuantía equivalente al 20% del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (3) meses más.
- DE CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al 20% del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más.
- DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Deberá ser equivalente al diez por ciento (10 %) del valor de la negociación y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.
- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Por un valor igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de su constitución, la cual estará vigente por un plazo igual al de la ejecución del contrato.
- La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad. El comitente vendedor deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del comitente vendedor el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación, o en cualquier otro evento, el comitente vendedor se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al comitente vendedor que las solicita.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	X

16. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		3
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

17. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

El listado general de rutas requeridas se encuentra detallado en el Anexo denominado **PLAN DE RUTAS FACTORES REQUERIDOS 2024** el cual se adjunta a la presente ficha.

18. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de lograr determinar la capacidad del comitente vendedor para ejecutar las obligaciones propias de la negociación, se verificará la capacidad financiera de los comitentes vendedores, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – RUP, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023, el cual deberá estar vigente y en firme para el día de la presentación de los documentos.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o Igual a	3,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	Menor o Igual a	0,40
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente –Pasivo Corriente)	Mayor o Igual a	200% del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio) * 100%	Mayor o Igual a	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo Total) * 100%	Mayor o Igual a	0,10

Se considera que el comitente vendedor cumple con la capacidad financiera solicitada y que está en condiciones de participar en la negociación, si obtiene en cada indicador los valores anteriormente establecidos.

A continuación, se muestra la fórmula de cómo se deberá realizar el cálculo de los Indicadores Financieros para Uniones Temporales o Consorcios, el criterio de revisión será:

De acuerdo a la sumatoria de las partidas individuales ponderado por su porcentaje de participación como el siguiente ejemplo:

$$\text{Liquidez} = AC\ 1*(\%P) + AC2*(\%P) / PC1*(\%P) + PC\ 2*(\%P)$$

19. REQUISITO DE EXPERIENCIA

19.1 MODALIDAD EXPERIENCIA EN RUP:

El comitente vendedor acreditará su experiencia mediante la información contenida en su Registro Único de Proponentes, hasta tres (3) contratos ejecutados y liquidados a satisfacción. Por lo cual deberá allegar certificación suscrita por su representante legal donde relacione el número del consecutivo de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará el requisito.

Los contratos deberán estar clasificados en el código UNSPSC, se deberá acreditar un valor mayor o igual a 1.552 SMMMLV

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
78000000	78110000	78111800	Transporte de Pasajeros por Carretera

Adicionalmente, el comitente vendedor deberá allegar las certificaciones de los contratos registrados en el RUP con los que pretende acreditar experiencia debidamente ejecutados con entidades públicas y/o privadas, o negociaciones en el escenario de Bolsa, cuyo objeto haya sido "prestación del servicio de transporte terrestre a empresas públicas y privadas", su fecha de inicio no sea mayor a los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de documentos y que su sumatoria sea mayor o igual al CIEN por ciento (100 %) del presupuesto.

Para el caso de experiencia con entidades públicas y/o privadas, las certificaciones de contratos deberán contener mínimo la siguiente información:

- Nombre entidad contratante
- Fecha de Expedición de la certificación
- Objeto:
- Fecha de Inicio y Terminación
- Valor del contrato en pesos
- Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación.
- Calificación (Mínimo Buena o A entera Satisfacción)

NOTA: En el caso donde la información contenida en las certificaciones no sea suficiente para validar la información anteriormente mencionada para acreditar experiencia, se deberá allegar copias de facturas y/o contratos.

19.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS

Cuando el comitente vendedor sea un consorcio o una unión temporal, el comitente vendedor informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Cuando el comitente vendedor incluya valores que no correspondan a la experiencia aquí señalada, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

19.3 EXPERIENCIA ACREDITADA EN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Para el caso de experiencia en negociaciones en el escenario de Bolsa, la sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique las operaciones celebradas en este escenario por su comitente, que pretende sean aportadas al presente proceso de contratación.

Así, para la validación de la experiencia, la Dirección de Estructuración de Negocios solicitará las certificaciones de las operaciones indicadas por la sociedad comisionista vendedora a través del aplicativo tecnológico dispuesto para estos efectos, y procederá a su validación adjuntándolas a la carpeta correspondiente.

Para la validación de que la experiencia adelantada en el Mercado de Compras Públicas cuenta con la inscripción en el Registro Único de Proponentes, adicionalmente en la certificación la sociedad comisionista vendedora deberá incluir el consecutivo del RUP en el que se podrá validar el cumplimiento de los requisitos en los términos establecidos en la ficha técnica de negociación.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

20. REQUISITOS GENERALES PARA LA EMPRESA

20.1 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN

El comitente vendedor deberá allegar copia de la Resolución mediante la cual el Ministerio de Transporte le otorga la autorización (habilitación) para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial (Artículo 10 del 174 de 2001).

Nota: para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán entregar la resolución de habilitación para prestar el servicio de transporte.

20.2 RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS

La empresa debe anexar copia de la resolución de autorización vigente para laborar horas extras expedida por el Ministerio del trabajo. Artículo 30 Decreto 4108 del 2 de noviembre de 2011, y el artículo 2do de la resolución 404 del 22 de marzo de 2012, modificado por el numeral 21 Artículo 2 de la Resolución 2143 de 2014 del Ministerio de Trabajo y numeral 2 Artículo 162 del Código sustantivo del Trabajo.

20.3 RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA

El comitente vendedor deberá allegar copia de la última resolución de fijación de la capacidad transportadora, certificación de vigencia y listado de vehículos expedida por el Ministerio de Transporte donde deberá acreditar una capacidad transportadora igual o superior a la solicitada por el comitente comprador en la ficha técnica de producto y en la cual deberá certificarse una propiedad del parque automotor no inferior al 10% frente a su capacidad transportadora junto con la certificación.

Nota: para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán entregar la resolución de capacidad transportadora con el cumplimiento de dicho requerimiento.

La capacidad transportadora a acreditar será conforme a los siguientes vehículos:

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DE VEHICULOS
Camioneta eléctrica 100%	1
Camionetas pick up doble cabina	4
Automóvil (camperos o camionetas) capacidad mínima de 4 pasajeros	4
microbuses capacidad mínima de 16 pasajeros	8
Bus o Busetas capacidad mínima de 25 pasajeros	15
Bus capacidad mínima de 40 pasajeros	30
Bus capacidad mínima de 45 pasajeros	10

20.4 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VÍAL- PESV

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El comitente vendedor deberá contar con un plan estratégico de seguridad vial ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013. Si los documentos presentados por los oferentes en el presente numeral no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral o no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se genera rechazo de la oferta.

20.5 PRESENTACIÓN DEL ANEXO NO. 2

El comitente vendedor deberá presentar el anexo No. 2 totalmente diligenciado en formato xls (Excel) y pdf.

20.6 CERTIFICACIÓN DE SEDE ADMINISTRATIVA

El comitente vendedor deberá adjuntar certificación suscrita por el representante legal que contenga la información que señala a continuación: Información sobre la sede administrativa ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

20.7 TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS Y CERTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

El comitente vendedor debe anexar una relación del parque automotor ofertado (Modelos 2018 en adelante), copia de las tarjetas de propiedad y copia del RUNT, de cada uno de estos, acreditando la vinculación al parque automotor del proponente, quien deberá cumplir la cantidad y características mínimas requeridas por la Universidad.

El comitente vendedor deber acreditar la propiedad del 15% de los vehículos ofertados, adjuntando una relación de los vehículos propios firmada por el Representante legal, estos podrán ser los mismos con los que se pretenda acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos técnicos.

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DE VEHICULOS
Camioneta eléctrica 100%	1
Camionetas pick up doble cabina	4
Automóvil (camperos o camionetas) capacidad mínima de 4 pasajeros	4
microbuses capacidad mínima de 16 pasajeros	8
Bus o Buseta capacidad mínima de 25 pasajeros	15
Bus capacidad mínima de 40 pasajeros	30
Bus capacidad mínima de 45 pasajeros	10

20.8 PLAN DE MANTENIMIENTO

El comitente vendedor deberá aportar el programa de mantenimiento del parque automotor vinculado, de acuerdo a la resolución 315 de 2013. Aunado a lo anterior, deberá aportar certificación del cumplimiento de dicho programa, a través de una certificación suscrita por el representante legal y el responsable de mantenimiento de la empresa transportadora.

20.9 FICHA MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El Comitente Vendedor según la Resolución 315 y 378 de 2013, deberá anexar j ficha de mantenimiento realizado a uno (1) de los vehículos del parque automotor, con el fin de verificar las características del mismo y el detallado de cada servicio de mantenimiento realizado, especificando fecha, proveedor, trabajo realizado en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación de los documentos.

20.10 TARJETA DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

El comitente vendedor debe anexar una relación del parque automotor, copia de las tarjetas de operación, de cada uno de estos, acreditando la vinculación al parque automotor del comitente vendedor, quien deberá cumplir la cantidad y características mínimas requeridas por la Universidad.

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DE VEHICULOS
Camioneta eléctrica 100%	1
Camionetas pick up doble cabina	4
Automóvil (camperos o camionetas) capacidad mínima de 4 pasajeros	4
microbuses capacidad mínima de 16 pasajeros	8
Bus o Buseta capacidad mínima de 25 pasajeros	15
Bus capacidad mínima de 40 pasajeros	30
Bus capacidad mínima de 45 pasajeros	10

20.11 CERTIFICADO SG-SST

El comitente vendedor deberá anexar resultado de evaluación de SG-SST de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2024 conforme a la Resolución 0312 del 2019, cuya autoevaluación debe estar en el 100%.

Adicionalmente Aportar la certificación de ARL de evaluación de estándares mínimos, garantizando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST). y a la estructura organizacional de la empresa.

Deberá contar con un Coordinador de SST, el cual deberá tener Estudios de Profesional Universitario y/o técnico con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso actualizado en el área de SST, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015; y experiencia de tres (3) años de experiencia como Coordinador SST, acreditada antes de la fecha de cierre del proceso licitatorio y vinculación mínimo de dos meses con el proponente, debidamente certificada por comitente vendedor y con planillas de seguridad social.

20.12 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el Decreto 431 de 2017, ARTÍCULO 12. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, numeral 3, las empresas de Transporte especial de pasajeros en su organigrama deberán contar con una estructura de la empresa. La cual deberá ser aportada por el comitente vendedor y certificada por el representante legal, para los oferentes plurales cada uno de sus participantes deberá dar cumplimiento a lo establecido

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

en este numeral

20.13 CLASE DE VEHÍCULO

El Comitente Vendedor que desee participar deberá especificar la marca y el modelo de los vehículos (2018 en adelante) ofrecidos adjuntando a su oferta las fichas técnicas correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las características mínimas de los carros ofrecidos.

La Universidad exige que el Comitente Vendedor cuente en calidad de afiliados con la cantidad mínima de vehículos que a continuación se solicitan para la prestación del servicio ofertado. Por ninguna razón se aceptarán vehículos en calidad de operados.

El Comitente Vendedor deberá incluir en su propuesta la documentación solicitada para los vehículos exigidos en el siguiente cuadro:

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DE VEHICULOS
Camioneta eléctrica 100%	1
Camionetas pick up doble cabina	4
Automóvil (camperos o camionetas) capacidad mínima de 4 pasajeros	4
microbuses capacidad mínima de 16 pasajeros	8
Bus o Buseta capacidad mínima de 25 pasajeros	15
Bus capacidad mínima de 40 pasajeros	30
Bus capacidad mínima de 45 pasajeros	10

Para el buen funcionamiento de los vehículos es necesario que el Comitente Vendedor suministre los insumos que se requieran como son (gasolina, aceite, repuestos entre otros).

El Comitente Vendedor podrá superar las cantidades y calidades mínimas de seguridad que considere necesarias para la óptima prestación del servicio en el momento y lugar donde se requiera, sin costo adicional para la Universidad.

En el **Anexo 1** se relacionan las rutas para la prestación del servicio. De igual manera se relacionan las rutas alternas, las cuales son opcionales a las rutas establecidas en el **Anexo 1**.

En caso de requerirse un cambio de ruta durante la ejecución del servicio, se podrá realizar una homologación por kilómetros de la ruta inicialmente establecida, así como de las demás condiciones, previa aprobación en reunión sostenida por parte del comitente vendedor y de la Universidad. Con respecto a lo referente a días adicionales y cambio en el tipo de vehículo, se tendrá en cuenta el Anexo No. 2 presentado por el comitente vendedor en su propuesta.

La prestación del servicio de transporte se podrá dar en cualquiera de los siguientes vehículos según necesidad de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS
CAMIONETA ELECTRICA**

TIPO	CAMIONETA ELECTRICA
CLASE	Camioneta o campero
CAPACIDAD	Mínimo 4 pasajeros
MODELO	2023
TRACCIÓN	NA
MOTOR	ELECTRICO
CILINDROS Y DISPOSICIÓN	NA
TIPO DE COMBUSTIBLE	ELECTRICO
CILINDRAJE	NA
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN	NA
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	1

**CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS
CAMIONETA PICK UP 4X4 DC**

TIPO	CAMIONETA PICK UP 4X4 DC
CLASE	Camioneta pick up doble cabina con platón
CAPACIDAD	Mínimo 4 pasajeros
MODELO	2018 en adelante
TRACCIÓN	4 x 4
MOTOR	Cuatro tiempos
CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o V
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel, gasolina, gas, hibrido y/o eléctrico
CILINDRAJE	De 2250 c.c. a 3500 c.c. (denominación comercial del cilindraje)
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	4

**CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS
AUTOMÓVIL, CAMPERO O CAMIONETA SW**

TIPO	AUTOMOVIL - CAMPERO O CAMIONETA
CLASE	Automóvil, Campero o camioneta SW
CAPACIDAD	Mínimo 4 pasajeros
MODELO	2018 en adelante
TRACCIÓN	4x4 o 4x2
MOTOR	Cuatro tiempos
CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o V
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel, gasolina, gas, hibrido y/o eléctrico

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

CILINDRAJE	De 1900 c.c. (denominación comercial del cilindraje)
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN	Capacidad de (5) pasajeros incluido el conductor. No se aceptan doble cabina ensamblada
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	4

CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS MICROBÚS

TIPO	MICROBUS
CLASE	Microbús
CAPACIDAD	Mínimo 12 pasajeros y máximo 20 pasajeros
MODELO	2018 en adelante
MOTOR, CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o V
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel, gasolina, gas y/o eléctrico
CILINDRAJE	De 1900 c.c. (denominación comercial del cilindraje)
CARROCERÍA SOBRE CHASIS	Carrocería cerrada, con capacidad mínima de 12 pasajeros, radio de acción nacional y servicio especial.
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	10

CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS BUSETA

TIPO	BUSETA
CLASE	Buseta
CAPACIDAD	Mínimo 20 pasajeros y máximo 31 pasajeros
MODELO	2018 en adelante
MOTOR, CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o V
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel, gasolina, gas y/o eléctrico
CILINDRAJE	De 2.900 c.c. (denominación comercial del cilindraje)
CARROCERÍA SOBRE CHASIS	Carrocería cerrada, con capacidad mínima de 12 pasajeros, radio de acción nacional y servicio especial.
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	10

CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS BUS

TIPO	BUS
CLASE	Bus
CAPACIDAD	Mínimo 32 pasajeros y máximo 44 pasajeros
MODELO	2018 en adelante
MOTOR, CILINDROS Y	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o V

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

DISPOSICIÓN	
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel, gasolina, gas y/o eléctrico
CILINDRAJE	De 3.900 c.c. (denominación comercial del cilindraje)
CARROCERÍA SOBRE CHASIS	Carrocería cerrada, con capacidad mínima de 12 pasajeros, radio de acción nacional y servicio especial.
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	30

CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS BUS

TIPO	BUS
CLASE	Bus
CAPACIDAD	Mínimo 45 pasajeros en adelante
MODELO	2018 en adelante
MOTOR, CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o V
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel, gasolina, gas y/o eléctrico
CILINDRAJE	De 7.200 c.c. (denominación comercial del cilindraje)
CARROCERÍA SOBRE CHASIS	Carrocería cerrada, con capacidad mínima de 12 pasajeros, radio de acción nacional y servicio especial.
COLOR	Blanco y/o verde
CANTIDAD MÍNIMA	10

20.14 REQUISITOS DE LOS VEHICULOS

Todos los vehículos deberán contar, con el equipo de carretera que como mínimo debe tener:

- Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo vertical en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
- Un botiquín de primeros auxilios.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.
- Mantener los vehículos en perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico, para garantizar que el servicio no se interrumpa durante el plazo de ejecución de la negociación. En el evento que la Supervisión de la negociación así lo requiera, deberá realizar el reemplazo de los vehículos de manera inmediata con el fin de que el servicio no sea interrumpido.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Dotar cada uno de los vehículos con un sistema de rastreo satelital, basado en el uso del GPS (Global Positioning System) que permita recopilar información, entre otras de las coordenadas geográficas, velocidad, latitud, longitud y rumbo del vehículo.
- Garantizar la comunicación permanente con el supervisor del servicio, a través de un enlace directo, encargado de administrar y atender las necesidades de la flota de vehículos, en forma inmediata, cada que sea requerido por los conductores o solicitado por el supervisor del servicio, incluyendo el trámite de planillas de viaje.
- Los vehículos deberán encontrarse en estado adecuado de aseo, por lo cual deben ser lavados periódicamente.
- Los vehículos deberán estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar la integridad o el bienestar de las personas transportadas.

20.15 REQUISITOS CONDUCTORES

- Los conductores deben portar la licencia de conducción de acuerdo con la categorización requerida para el cumplimiento del objeto y obligaciones del servicio.
- Prestar el servicio de transporte en los vehículos señalados por el supervisor del servicio.
- Los demás estipulados por la ley.
 - Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites de velocidad.
 - No tener más de una ruta, a menos que esta sea solicitada por el supervisor del servicio.
 - Evitar situaciones de riesgo
 - Conocer las diferentes estrategias a seguir en situaciones conflictivas en función de las características personales de sus pasajeros
 - Respetar las normas de tránsito
 - Abrir y cerrar las puertas del vehículo y asegurarlas
 - No exceder la capacidad de ocupantes del vehículo.
 - Llevar las luces encendidas durante todo el recorrido.
 - Usar las ventanillas cerradas o abiertas levemente.
 - No estacionar en doble fila y hacer descender y subir a los por el lado de la acera.
 - Llevar los equipajes en espacios acordes.
 - Cumplir con suministro de combustible y repuestos para el funcionamiento de los vehículos, con los cuales se prestará el servicio de Transporte Terrestre, en horarios diferentes a la prestación del servicio.

21. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

El comitente vendedor deberá cumplir con la totalidad de la normatividad que se encuentre vigente en la negociación.

1	El comitente vendedor certificará que pondrá a disposición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los buses necesarios que se requieran para el desplazamiento de los estudiantes, docentes y administrativos, de acuerdo a las rutas establecidas por la Universidad Distrital.
----------	---

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
2	El comitente vendedor debe estar debidamente habilitado en la modalidad de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera y cuenta con los permisos. La prestación de este servicio público de transporte estará sujeta a la expedición de un permiso o la celebración de un contrato de concesión o de operación por parte del Ministerio de Transporte en los términos del Decreto 171 de 2001.			
3	El comitente vendedor deberá certificar que los conductores que presten el servicio en el marco de la ejecución de la operación, no cuenten con antecedentes en el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía, así como Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República. De igual manera el comitente vendedor deberá certificar en su propuesta que los conductores que presten el servicio en el marco de la ejecución de la operación cuenten con la licencia de conducción vigente de la categoría que aplique para la prestación de este servicio, certificado de aptitud física y mental y de coordinación motriz que haya sido expedido con ocasión de obtener por primera vez la licencia de conducción, re categorización y/o refrendar la licencia de conducción, además de certificar haber realizado los cursos de Manejo Defensivo, Mecánica Básica y Manejo de primeros Auxilios”			
4	El comitente vendedor deberá certificar que los vehículos que se emplearan en la prestación del servicio se encuentran en óptimo estado mecánico y la documentación al día como lo es el SOAT, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, el certificado de análisis de gases vigente, certificado de revisión técnico mecánica y los demás exigidos por la normatividad vigente.			
5	El comitente vendedor, deberá certificar que los conductores que prestarán el servicio están capacitados para ello y que los mismos cuentan con la Licencia de conducción vigente, Disponibilidad de tiempo completo, Afiliación al Sistema de Seguridad Social y pensiones, así como todos los demás requisitos exigidos por la normatividad vigente.			
6	Garantizar que la empresa cuenta con un programa de revisión y mantenimiento preventivo para los vehículos y equipos con los cuales prestará el servicio.			
7	El prestador del servicio debe disponer de la capacidad logística y humana requerida que le permita cumplir a cabalidad con el objeto del servicio, y en consecuencia deberá contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios de acuerdo con lo solicitado para cada necesidad de la Universidad Distrital.			
8	Los vehículos ofrecidos (propios y afiliados) deben contar con cojinería, latonería, pintura en perfecto estado y deberán ser mínimo modelo 2018.			
9	Todos los vehículos utilizados para la prestación del servicio deben cumplir, conforme con lo establecido en el Decreto Nacional 348 de 2015, con salida de emergencia y su respectiva señalización. Así mismo, cada vehículo deberá contar con su respectivo seguro obligatorio SOAT.			
10	Los vehículos ofrecidos deben contar con su respectivo conductor, quien deberá tener la licencia de conducción vigente y contar con un equipo de comunicaciones permanente (equipo avante y/o celular y/o radio teléfono), con licencia y/o autorización vigente, o sistema de comunicación bidireccional que le permita comunicarse de forma permanente con el supervisor del mandante vendedor o con la Universidad Distrital.			
11	Presentación de las certificaciones vigentes autorizadas de revisión técnico - mecánica y gases, de cada uno de los vehículos expedida por un centro de diagnóstico, legalmente constituido ante el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente, así como con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas.			
12	Garantizar la integridad física de los pasajeros, cada uno debe ocupar un puesto y bajo ninguna circunstancia se podrá transportar excediendo la capacidad transportadora fijada al automotor.			
13	Se debe garantizar un tiempo máximo de respuesta de 1 hora en Bogotá D.C. y de 3 horas fuera de Bogotá D.C., ante la solicitud de un relevo de vehículo, tanto en la Ciudad como en carretera.			
14	Se debe garantizar la disponibilidad de servicio durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana.			

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15	Garantizar la permanencia de los vehículos en el lugar durante el tiempo requerido en desarrollo de la práctica académica, o visita.
16	Garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo de 2 horas, ante la eventualidad de un servicio no programado.
17	Garantizar la asignación y disponer del vehículo requerido máximo dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del servicio.
18	Garantizar que no se cobrará a la Universidad Distrital recargos por la prestación de servicios no programados ante eventualidades de última hora.
19	Aprovisionar de combustible el vehículo, antes de iniciar la ruta establecida y durante el servicio.
20	Garantizar que los vehículos ofertados, tengan espacios diseñados para el transporte del equipaje.
21	Transportar a las personas en la hora y lugar indicados en la solicitud del servicio.
22	Designación de una persona competente para coordinar la prestación del servicio y servir de enlace con la Universidad Distrital, el cual debe tener autonomía para la toma de decisiones respecto a la ejecución del servicio, la calidad y la oportunidad de la prestación del servicio.
23	Garantizar que la tarifa por servicios nocturnos sea la misma que la de servicios diurnos. Se incluyen los servicios durante días domingos y festivos.
25	Garantizar que cualquier infracción de transporte terrestre que vulnere la prestación del servicio, cometida por el conductor, será cancelada por el mandante vendedor.
26	Garantizar que durante todo el desarrollo del servicio, se mantengan constantes las tarifas ofertadas.
27	Garantizar que los precios ofrecidos deberán cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos: sueldos, jornales, peajes, horas extras y prestaciones sociales vinculado al servicio, equipos, insumos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del servicio, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones legalmente a cargo del mandante vendedor y sus utilidades.
28	El ó los vehículos que se asigne(n) para realizar el transporte, solo podrá(n) movilizar personal de la comunidad universitaria de la Universidad Distrital, o a quien el supervisor del servicio o el coordinador de la práctica respectiva determinen.
29	Comprometerse al cumplimiento de la normatividad al momento de adquirir el servicio y durante su desarrollo este vigente o sea modificada y/o adicionada; con la que se rige la actividad de transporte del personal.
30	Garantizar que los vehículos ofertados para la ejecución del servicio, deben ser de propiedad y/o afiliados a la empresa del mandante vendedor.
31	Garantizar que la empresa cuenta con las pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual, que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, según el Artículo 17 del decreto 174 de 2001.
32	En caso de que se requiera cambio de conductor y/o de vehículo por fuerza mayor, el Mandante vendedor deberá avisar al Supervisor del servicio con mínimo 24 horas de antelación y se justificara por escrito el cambio.
33	En trayectos superiores a 600 kilómetros, o recorridos con una duración mayor a 8 horas, la empresa debe garantizar dos (2) conductores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

34	Los vehículos ofrecidos para prestar el servicio deben estar en perfecto estado de: funcionamiento, sistema de frenos, sistema de dirección, sistema de suspensión, sistema eléctrico, escape de gases, perfecto estado de llantas, conjunto de vidrios de seguridad y espejos.
----	---

A continuación, se establecen las obligaciones a cargo de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor para la ejecución de la negociación.

22. OBLIGACIONES GENERALES COMITENTE VENDEDOR

1. Cumplir con el objeto de la negociación teniendo en cuenta lo señalado en: Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica de Producto y demás anexos que forman parte integral de la presente negociación, para realizarla ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiere, conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Una vez cerrada la negociación, el comitente vendedor deberá entregar un documento con una extensión no mayor a diez (10) páginas donde haga una breve presentación de la empresa y descripción de las áreas que la conforman
4. Presentar antes de cada pago, ante el/la supervisor/a de la negociación la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.
5. El comitente vendedor deberá considerar, seguir y aplicar todos los códigos y normas de seguridad industrial y ambiental que resulten aplicables al servicio objeto de prestación, así como por las actividades y funciones de los conductores.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la negociación.
7. Mantener vigente las garantías establecidas en la presente ficha técnica de negociación por el tiempo pactado en la ejecución de la operación, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de la misma.
8. Suministrar al supervisor de la negociación toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones propias de la ejecución de la negociación, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor designado por el comitente comprador.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor de la negociación, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
11. Mantener enterado al supervisor, sobre el estado financiero y la ejecución presupuestal de la negociación.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la negociación, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
13. Mantener los vehículos en perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico, para garantizar que el servicio no se interrumpa durante el plazo de ejecución de la negociación. En el evento que la Supervisión de la negociación así lo requiera,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

deberá realizar el reemplazo de los vehículos de manera inmediata con el fin de que el servicio no sea interrumpido.

14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al COMITENTE COMPRADOR por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión de la ejecución de la negociación.
15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza de la negociación y aquellas indicadas en el Estudio Previo, y Fichas.
16. El comitente vendedor para la ejecución de la negociación deberá allegar el convenio de colaboración empresarial con una carta de intención, firmada por el representante legal de ambas partes.

23. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMITENTE VENDEDOR

1. Prestar el servicio de transporte de personal de funcionarios, contratistas y personal en general designado por el comitente comprador (transporte terrestre las veinticuatro horas, los siete días a la semana), con el cumplimiento de las obligaciones fijadas en la ficha técnica de negociación, documento de condiciones especiales y en general las disposiciones reglamentarias que resulten procedentes al objeto del proceso de contratación.
2. Prestar el servicio, con designación de personal, capacitado y con los permisos y licencia al día, en todo caso, garantizando su buen comportamiento, cumplimiento de las normas y buena presentación personal.
3. El comitente vendedor, deberá dar cumplimiento como condición de entrega a las disposiciones relacionadas con los aportes a los sistemas de seguridad integral y aportes parafiscales, precisando que, en ningún caso, con el desarrollo de la negociación se genera relación laboral, ni de subordinación con el COMITENTE COMPRADOR, ni con las sociedades comisionistas miembros que actúan en la operación, ni con la Bolsa o sus empresas filiales.
4. Responder por la trazabilidad del servicio, personal, y elementos desde el inicio de la operación hasta su terminación, conforme al itinerario requerido.
5. El comitente vendedor deberá en ejecución de la negociación llevar control de Indicadores de gestión haciendo seguimiento y control de la operación.
6. El comitente vendedor deberá tener amparado el personal (conductores), y elementos necesarios para la ejecución de la negociación tal como vehículos, contra todo riesgo establecido en la ficha técnica
7. Asumir los costos asociados al manejo de la operación.
8. Permitir que el COMITENTE COMPRADOR visite las instalaciones de transporte cuando considere conveniente.
9. Garantizar que durante el transporte se conserve la calidad en las condiciones del servicio.
10. Garantizar que, durante la ejecución de la negociación, solamente transportará personal, del comitente comprador.
11. Garantizar la disponibilidad de los medios de transporte objeto de la presente negociación, de conformidad con el cronograma de los itinerarios establecidos por el Supervisor de la negociación.
12. Garantizar la permanencia tanto del vehículo como del conductor en el lugar acordado previamente con el Supervisor designado por el comitente comprador, durante el tiempo que dure la ejecución del itinerario fijado.
13. Cumplir a cabalidad cada uno de los itinerarios establecidos por el comitente comprador durante la ejecución de la negociación. En caso de modificaciones de los mismos por razones de índole técnica, caso fortuito o fuerza mayor, el comitente vendedor deberá garantizar que se cumpla con el servicio acatando las modificaciones a que haya lugar con relación a itinerario inicialmente establecido; para lo cual deberá mediar aprobación de la supervisión de la negociación.
14. El comitente vendedor deberá efectuar el relevo del vehículo que presente fallas durante la comisión en un término no mayor a (2) dos horas.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15. Los conductores para realizar la labor de transporte de pasajeros deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones.
16. Solo podrán ser conductores de transporte de pasajeros las personas mayores de edad, que carezcan de antecedentes penales, que acrediten capacitación en transporte y que cuenten con la autorización respectiva otorgada por la autoridad de tránsito correspondiente.
17. Mientras se encuentren en servicio, los conductores de transporte deberán ser sometidos a pruebas de alcoholemia ante la autoridad de tránsito correspondiente, sin previo aviso. El examen deberá ser debidamente certificado.
18. La certificación junto con la autorización de transporte de pasajeros, la licencia de conducción y el pasado judicial vigente, deberán ser portados en todo momento por el conductor.
19. Para el desarrollo de los servicios prestados el comitente vendedor deberá dotar de uniformes a los conductores.
 - a. Los vehículos destinados para el transporte de pasajeros deberán contar como mínimo:
 - Los vehículos deben ser de modelo reciente desde modelo 2017.
 - Los vehículos deben tener placas de servicio público (blanca).
 - Contar con equipos de radio comunicación en los vehículos o en su defecto, deberá suministrar a cada uno de los conductores un teléfono móvil con sistema de manos libres para mantener comunicación permanente ya sea en zonas urbanas o rurales. En todo caso el prestador del servicio deberá contar con los permisos y licencias respectivas para la operación de estos servicios de comunicaciones, con vigencia durante la ejecución del contrato, de igual forma debe dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No.43 de 2001, el cual fue adoptado como norma en el Código Nacional de Tránsito.
 - Los vehículos deberán estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) y cualquier otro elemento que las autoridades o el código de tránsito requiera o que la Entidad se estime conveniente.
20. Dispositivo de control de Velocidad. El prestador del servicio deberá manifestar por escrito, la obligación de dotar a cada uno de los vehículos, con un dispositivo para el control de la velocidad (Display en el Espejo), de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte que establece, mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005, la obligación para los operadores de Transporte Intermunicipal y de Transporte Especial, la incorporación de dicho dispositivo en los vehículos de Transporte Público.
21. Sistema de Rastreo Satelital – GPS. El Prestador del servicio deberá dotar cada uno de los vehículos en los que brinda el servicio de transporte con un sistema de monitoreo satelital, el cual hace referencia a la localización remota en tiempo real basado en el uso del GPS (Global Positioning System) permitiendo recopilar información como: coordenadas geográficas, velocidad, latitud, longitud y rumbo de un vehículo.
22. La información que recopila el equipo debe ser transmitida por la red datos GPS / GPRS y debe ser visualizada por una plataforma que permita a la Entidad realizar el seguimiento de los itinerarios a detalle durante la prestación del servicio en diferentes reportes.
23. Mantener los documentos actualizados y vigentes de los vehículos durante la ejecución de la negociación, conforme a las normas legales vigentes.
24. Prestar el servicio con los vehículos cuyos modelos correspondan a los establecidos en las fichas técnicas de negociación y servicio.
25. Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de la Entidad. Por lo tanto, todo el personal designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas, que faciliten el desarrollo de la estrategia transversal de afecto, buen trato, comunicación y tolerancia.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

26. Garantizar que la entidad pueda utilizar la totalidad de la capacidad de transporte suministrado, para transportar los usuarios y/o al personal de la entidad y los objetos que requieran ser transportados por los pasajeros.
27. Realizar los reemplazos y cambios de personal, cuando éstos sean requeridos por el supervisor designado por el comitente comprador designado por la entidad. En todo caso, las personas propuestas para los reemplazos deberán cumplir las exigencias contenidas en la negociación.
28. Diligenciar la lista de chequeo y la planilla de control de transporte con la información requerida por la entidad.
29. Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los diferentes tipos de transporte utilizados en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.
30. Garantizar que se cumpla con la ruta y el horario estipulado en la prestación del servicio. En caso de presentarse algún inconveniente que le impida realizar la ruta asignada, debe enviar otro medio de transporte de iguales o mejores características.
31. En los casos en que el servicio contratado no se pueda prestar por situaciones de fuerza mayor, el comitente vendedor debe poner a disposición de la entidad otro medio de transporte de iguales o mejores características.
32. Obtener todos los permisos necesarios de operación de conformidad con el objeto de la negociación, para cada uno de los servicios.
33. Garantizar que sus conductores contarán con los recursos necesarios para el pago de peajes y contingencias de transporte.
34. En los casos en que la comisión de servicios se suspenda por causas atribuibles al comitente vendedor, este asumirá los gastos adicionales en que incurra el comitente comprador para la atención de sus funcionarios por dicho retraso.
35. Garantizar que los vehículos objeto de negociación permanezcan debidamente llenos los tanques de combustible.
36. El comitente vendedor deberá en caso de adjudicación acreditar las siguientes condiciones respecto a los vehículos y permisos para la prestación del servicio:
 - a. Resolución de habilitación vigente como empresa de Servicio Público de Transporte: Expedida por el Ministerio de Transporte según requiera el comprador. Deberá ser portada por el comitente vendedor en la ejecución de cada servicio solicitado por el comitente comprador.
 - b. Resolución de capacidad transportadora expedido por el Ministerio de Transporte.
 - c. No encontrarse sancionado o multado dentro del IUIT
 - d. Los vehículos o medios de transporte deberán estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas.
 - e. El servicio de transporte debe ser realizado bajo la modalidad integral, debe cumplir con los itinerarios programados y aprobados por la supervisión designado por el comitente comprador.
 - f. Los descuentos por diferencias entre itinerarios recibida y entregada por el operador deben acordarse de manera preVía a la ejecución de la negociación.
 - g. El operador debe asegurar el servicio integral de transporte bajo amparo de póliza en las condiciones que estime pertinente el usuario del servicio.
 - h. Deberá estar en condiciones de realizar seguimiento a los vehículos 7x24 mediante una central de monitoreo (en las zonas que aplique).
 - i. Los vehículos o medios de transporte deberán estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas.
 - j. Cumplir con suministro de combustible y repuestos para el funcionamiento de los vehículos, con los cuales se prestará el servicio de Transporte Terrestre, según corresponde, en horarios diferentes al de prestación del servicio.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Para los Conductores y Acompañantes

- a. Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites de velocidad.
- b. No tener más de una ruta.
- c. Evitar situaciones de riesgo.
- d. Conocer las diferentes estrategias a seguir en situaciones conflictivas en función de las características personales de sus pasajeros.
- e. Respetar las normas de tránsito.
- f. Abrir y cerrar las puertas del vehículo y asegurarlas.
- g. No exceder la capacidad de ocupantes del vehículo.
- h. Llevar las luces encendidas durante todo el recorrido.
- i. Usar las ventanillas cerradas o abiertas levemente.
- j. No estacionar en doble fila y hacer descender y subir a los por el lado de la acera.
- k. Llevar los equipajes en espacios acordes.
- l. Las puertas de los vehículos deben cerrar perfectamente.
- m. Los vehículos no presentan golpes, roturas ni daños en la zona donde se transporta la mercancía, que afecte su calidad e integridad.
- n. Cada vehículo debe tener una carpeta con la documentación vigente.
- o. Los vehículos deben encontrarse en estado adecuado de aseo para el personal y la carga que van a transportar, por lo cual debe ser lavado periódicamente.
- p. Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- q. Apoya cabezas.
- r. Extintor mínimo de 10 libras
- s. Porta escalera
- t. Botiquín
- u. Placa de servicio público (Servicio en el territorio nacional).
- v. El estado de las llantas deberá ser de óptimas condiciones garantizando su buen funcionamiento en toda clase de terreno.
- w. El vehículo debe estar provisto de herramienta necesaria para el mantenimiento rutinario y extraordinario.
- x. La carrocería no debe permitir el paso de agua, polvo gases, humo o cualquier otro agente nocivo que cause molestias a los ocupantes.
- y. Los vehículos deben contar con todos los permisos necesarios de conformidad con el objeto del contrato, para cada uno de los vehículos contratados.
- z. Cada uno de los vehículos deberán contar con el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT, y con el seguro denominado Contra todo Riesgo.
- aa. y cumplir con las siguientes obligaciones en el desarrollo de su ejecución

24. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (CRITERIOS AMBIENTALES)

En aplicación de la Resolución 147 del 30 de mayo de 2007 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la que se establece la adopción de la Política Ambiental de la Institución; se determina que para este proceso convocatorio en virtud del objeto PRE-contractual, se establecen los siguientes criterios ambientales de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes:

- Cumplimiento de CERTIFICACION DE LA REVISION ANUAL TECNICO –MECANICO.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Cumplimiento de TARJETA DE PROPIEDAD SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOATY CERTIFICADO DE GASES.
- Cumplimiento de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS
- Cada vehículo debe estar equipado con comunicaciones, equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios y condiciones higiénicas y sanitarias cuando se esté prestando el servicio para la Universidad Distrital.
- CERTIFICACIÓN ACOPIADOR PRIMARIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITES USADOS El proponente deberá presentar la respectiva copia de la licencia expedida por la autoridad ambiental competente, a favor de la empresa que realiza la disposición final de los aceites usados, empleada por los talleres que prestan el servicio de mantenimiento a los vehículos que prestarán el servicio de transporte a la Secretaría, donde conste que cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 1188 de 2003 y en el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados; además deberá de certificar que cuenta con un sistema de disposición final de los aceites usados.
- PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES El proponente deberá adjuntar a su propuesta, copia del Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales de la empresa que presta el servicio de lavado a los vehículos destinados al servicio de transporte en la Entidad, otorgado por la autoridad ambiental correspondiente, la cual debe estar vigente al momento de presentarla propuesta. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3957 de 2009, en todo caso el contratista debe garantizar la vigencia de la misma durante la ejecución del contrato.
- SALUD OCUPACIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD El proponente deberá adjuntar la certificación suscrita por la ARL, en la que conste que la empresa cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso y a la estructura organizacional de la empresa. Dicha certificación debe tener una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

25. CRITERIOS ECONÓMICOS

Solo se calificarán las propuestas económicas de los oferentes que haya cumplido con los requerimientos de orden jurídico, financiero y técnico, y cuyos valores sean iguales o inferiores al valor del presupuesto oficial fijado por la Universidad. Aquellas propuestas cuyo valor sea superior se rechazarán.

El proponente debe indicar en el ANEXO GENERAL OFERTA ECONOMICA, en pesos colombianos, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, entre otros los sueldos, jornales, horas extras y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, equipos requeridos en el Pliego de Condiciones, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista y sus utilidades. El valor debe ajustarse al peso bien sea por exceso o por defecto EN TAL SENTIDO TODOS LOS PRECIOS DE TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS Y OFERTADOS DEBEN SER REDONDEADOS A CERO (0) DECIMALES.

En el ANEXO No. 1 Universidad verificará las operaciones matemáticas contenidas en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego de Condiciones.

El Valor Total de la Propuesta deberá expresarse claramente; la Universidad verificará que los proponentes cumplan con el presupuesto mínimo exigido en la normatividad vigente y lo contemplado en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

oferta, por lo tanto; la Universidad no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA ESPECIAL: La aplicación del método de evaluación para la oferta económica elegido se realizará sobre la totalidad de los recorridos ofertados es decir existirá una evaluación económica global.

Por lo tanto, el ANEXO No. 1 deberá ser **DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO O SU PRESENTACION PARCIAL SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA**

METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA

El proponente deberá so pena de rechazo de la propuesta, diligenciar en su totalidad el ANEXO GENERAL OFERTA ECONOMICA en el cual se establezca LA TOTALIDAD DE SU OFERTA ECONÓMICA, en **caso que el oferente no cotice la totalidad de los destinos será causal de rechazo**. Logrando obtener hasta un máximo de 1000 puntos.

Para la calificación del factor precio y la asignación de puntajes, la Universidad ha determinado el sistema de MENOR PRECIO, asignando el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$P = (VMO / VOE) * 1000$ puntos Donde,

P= Puntaje obtenido

VOE= Valor de la sumatoria de todos los servicios del proponente evaluado obtenido del Anexo correspondiente

VMO= Menor valor de la sumatoria de todos los servicios entre los proponentes habilitados obtenido del Anexo correspondiente.

26. ANEXO No. YYY (RELACION DE VALORES DE LAS RUTAS PARA CADA TIPO DE VEHICULO)

Teniendo en cuenta que el número de pasajeros de muchos de los servicios puede variar por la dinámica en la conformación de los grupos para el periodo académico 2024-3, el proponente deberá diligenciar y presentar en la oferta la totalidad del ANEXO No. YYY, en el cual se consignan los valores para la totalidad de las rutas de acuerdo a las diferentes capacidades de los buses, así como la prestación del servicio en días adicionales. Lo anterior con el fin de tener los valores de base para la liquidación de los servicios prestados en la real capacidad transportada en caso de adjudicación del contrato para aquellas rutas que cambien en el número de pasajeros a movilizar. Este anexo incluye adicionalmente las rutas alternas que se utilizaran en caso de que por fuerza mayor (estado de las vías, ola invernal, orden público, seguridad en las zonas etc.) no pueda realizarse las prácticas en los recorridos inicialmente planteados

Por lo tanto, el Anexo YYY deberá ser **DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO Ó SU PRESENTACION PARCIAL SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA**

• RUTAS

ITEM	RECORRIDO INTERNO	DÍAS DE SERVICIO	No. PASAJEROS	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO DEL RECORRIDO	VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS	DÍA ADICIONAL	FACULTAD
1	Bogotá - Villa de Leyva - Bogotá; Se requiere transporte al museo paleontológico de Villa de Leyva	1	90	3				FCMN
2	Bogotá - Vianí (Cundinamarca) vía veredal destapada 5 km- Finca La Franja - Bogotá, este recorrido corresponde al primer y último día ya que los estudiantes pernocharán en la Finca.	4	60	2				FCMN
3	Bogotá - Mocoa (Putumayo) - Bogotá; Se visitará la estación CEA (Centro Experimental Amazónico) ubicado a 20 minutos de Mocoa por carretera pavimentada.	5	70	3				FCMN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4	Vía Bogotá - Tunja - Duitama- Belén -Soatá; de ida se realizarán para en paramo de Pisba. En Soatá abran recorridos por 3 veredas (jabonera, los molinos y la costa) del municipio de bosque seco a zona de páramo.	3	45	2				FCMN
5	Bogotá - Guateque- San Luis de Gaceno - Yopal (Casanare) - Bogotá; Se requiere transporte dentro del municipio para recorrido internos. Proyecto Utopía - sede Universidad de la Salle Yopal y recorridos zona urbana de Yopal.	3	30	1				FCMN
6	Bogotá - Villavicencio - San Martín - Villavicencio- Bogotá; Se visitará reserva el rey zamuro (San Martín) meta, primer día y último día	3	30	1				FCMN
7	Bogotá - Manizales - Medellín - Bogotá; Visita 1 - Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia en el ecoparque los Yarumos en Manizales, (Caldas). Visita 2 - Centro de Secuenciación Genómica se ubica en la sede de Investigación Universitaria de la Universidad de Antioquia en Medellín (Antioquia)	5	45	2				FCMN
8	Bogotá - Parque Acuático y de Conservación PISCILAGO - Bogotá; Piscilago ubicado en el Km.105 vía Bogotá - Girardot	8	25	1				FCMN
9	Bogotá - Choachí - Bogotá; Se realizará Salida 1 al Parque Ecológico Matarredonda. Salida 2 Recorrido por Humedales de Bogotá.	2	20	1				FCMN
10	Bogotá - Cartagena - Bogotá; Se realizará recorrido marítimo a Isla fuerte	8	25	1				FCMN
11	Bogotá - Parque Nacional Natural Chingaza -Bogotá	1	20	1				FCMN
12	Bogotá - San Martín (Meta)- La María - Bogotá; Se realizará visita a la Reserva Natural El caduceo.	3	20	1				FCMN
13	Bogotá - Km154, San Francisco (Antioquia) Reserva Natural del Cañón del Río Claro - Bogotá; Se permanecerá en la reserva.	3	20	1				FCMN
14	Día 1: Bogotá - Villavicencio - Parque los Ocarros- Cubarral km4 vía Guamal. Día 2: Sin desplazamiento. Día 3: Regreso Cubarral-Villavicencio - Bogotá.	3	20	1				FCMN
15	Bogotá - Vianí (Cundinamarca) vía veredal destapada 5 km- Finca La Franja - Bogotá, este recorrido corresponde al primer y último día ya que los estudiantes pernotarán en la Finca.	4	22	1				FCMN
16	Vía Bogotá - Tunja - Duitama- Belén -Soatá; de ida se realizarán parada en paramo de Pisba. En Soatá abran recorridos por 3 veredas (jabonera, los molinos y la costa) del municipio de bosque seco a zona de páramo.	4	22	1				FCMN
17	Bogotá-chingaza-gacheta-Bogotá. Visita día 1: se iniciará recorrido Bogotá vía Sueva con parada en Páramo de Chingaza Ruta del Agua por 1 hora - Se continuará a Sueva y se realizará la caminata a la Cascada de Sueva por 4 horas. Se retornará a Gacheta. Día 2. Muestreo de hongos con retorno a Bogotá a las 3pm	2	22	1				FCMN
18	Ida: Bogotá – Villavicencio- Puerto López a llegar a la Vereda la Vigía. Retorno: Vereda la Vigía- Puerto	3	42	2				FCMN

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	López – Villavicencio – Bogotá							
19	Bogotá - Riohacha - Manaure - Barranquilla - Cartagena -Bogotá: Se visitará Manaure, Mina el cerrejón, Barranquilla Via40. https://maps.app.goo.gl/opUt4jWJ7U8DcVYg9	6	40	2				FCMN
20	Bogotá - Barrancabermeja - Bogotá; Se realizará visita a Ecopetrol. https://maps.app.goo.gl/WAidUYX8khWcYkyP7	3	40	2				FCMN
21	Bogotá - Bucaramanga- Piedecuesta- Bucaramanga- Bogotá; Se realizará visita al Instituto Colombiano de Petróleo ICP y recorrido dentro de la zona rural. https://maps.app.goo.gl/oqgLNxHa2WgF4QFv5	3	40	2				FCMN
22	Bogotá - Viotá (Cundinamarca) - Bogotá; Sendero Mogambo https://maps.app.goo.gl/8Ja7mjPLRsH9HCj8	1	20	1				FCMN
23	Bogotá- Medellín -Bogotá; Se realizarán recorridos en la zona rural y urbana de Medellín, se realizará visita Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentarias (INTAL), Pintuco, Andercol, Enka. https://maps.app.goo.gl/Mq9YDFPygpgMeWm79	3	40	2				FCMN
24	Bogotá - Tocancipá -Bogotá; Se realizará visita a la empresa Belcorp, Lynde y Bavaria.	1	40	2				FCMN
25	Bogotá -Tabio - Bogotá; Visita a la empresa Alquilería.	1	40	1				FCMN
26	Bogotá - Sogamoso - Bogotá; Visita a la empresa Cementos Argos y Termopaipa. https://maps.app.goo.gl/fVuYWuzH1N5J6VEN8	2	40	2				FCMN
27	Bogotá - Medellín - Universidad Nacional de Medellín- Medellín- Bogotá. (Congreso de Estadística) Se realizarán recorridos dentro de la zona urbana de Medellín.	3	30	1				FCMN
28	Bogotá -Bucaramanga - Universidad Industrial de Santander - Bucaramanga- Bogotá (XIV Simposio Nororiental de Matemáticas) Se realizarán recorridos dentro de la zona urbana de Bucaramanga.	4	30	1				FCMN
29	1er día: Bogotá-La Vega-Villeta (parada)-Honda-Mariquita (se pernocta y hace recorrido nocturno en Mariquita) 2do día: Honda (recorridos urbanos y en los alrededores, se pernocta en Mariquita) 3er día: Mariquita, Armero-Ruinas y Guayabal (recorridos urbanos y en los alrededores) 4to día: Ambalema (recorridos urbanos y en los alrededores) - Cambao - Facatativá - regreso a Bogotá.	5	40	1				FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

30	Día 1: Bogotá (Salida 5 am) - Cáqueza (Cundinamarca) Parada urbana y recorrido rural en distancia de 12 kilómetros (Vías sin Pavimentar). Cáqueza - Villavicencio: Parada Urbana en Villavicencio. Villavicencio - Puerto López: Parada Urbana (Pernoctada) Día 2: Puerto López - Alto Menegua - Cabuyaro (Parada Rural) - Alto Menegua (Parada Rural) - Puerto López (Pernoctada) Día 3: Trabajo de los estudiantes en Puerto López y Regreso a Bogotá a las 2 pm Llegada a Bogotá 9 pm.	3	100	3				FI
31	saliendo desde la sede de la universidad distrital, se hace el recorrido hacia el municipio de Guatavita, tanto en las zonas Urbanas y Rurales del municipio de Guatavita y Guasca y Tocancipá con el propósito de hacer actividades de vuelo aerofotogramétrico en zonas rurales y urbanas - Bogotá	3	40	1				FI
32	1er. Día. Bogotá, Honda, Mariquita, Manizales y alrededores (se pernocta en Manizales) 2do. Día. Manizales, Villamaría, Santa Rosa de Cabal y Pereira (se pernocta en Pereira) 3er día. Pereira (recorrido urbano), Cartago, Quimbaya, Montenegro, recorridos urbanos y alrededores (se pernocta en Quimbaya o Montenegro) 4to día. Armenia (recorrido urbano), regreso a Bogotá pasando por Cajamarca, Ibagué, Melgar, Chinita, Granada, Bogotá	5	40	1				FI
33	Día 1: Bogotá - Subachoque. Recorrido Rural y Urbano. El recorrido rural (son tres buses, un bus para cada grupo) será por vías pavimentadas desde el perímetro urbano son 5 recorridos rurales con distancias de 6 kilómetros cada recorrido. SUBACHOQUE - LA VEGA Pernoctada en la Vega (Hotel campestre vereda San Juan a 7 kilómetros de la carretera principal). Día 2: Hotel campestre a perímetro urbano, trabajo en el perímetro urbano y regreso al Hotel campestre. Día 3: Trabajo de campo en finca rural y regreso a Bogotá a las 3 Pm	4	100	4				FI
34	Bogotá-Salida 6:30 a.m. vía Calle 80, parada en vía a Siberia-Tenjo 8:00 a.m., Llegada a Subachoque 10:00 a.m. veredas: Cascajal, Santa Rosa, Canica Baja, La Yeguera, Tibagota, La Piñuela 11:00 a.m., Municipio El Rosal : El Rodeo, Santa Barbara, Tierra Grata, Paso Ancho, Prado, Municipio de Facativa 3:00 p.m. veredas: El Corzo, Mancilla, Municipio Mosquera: Mondoñedo 5:00 p.m., retorno a Bogotá sede Sabio Caldas 6:00 p.m.	1	25	1				FI

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

35	Bogotá - Día Salida 6:30 a.m. vía Villavicencio, vía Cáqueza-Choachí 9:00 a.m., Municipio de Cáqueza, veredas: Centro, Placitas, Tausa y Tausuta, Subida al cerro de la Virgen de Monruta 11:00 a.m., 3:00 p.m., veredas: Monruta, El Campin, Ubatoque, Pantano de Carlos y el Páramo, retorno a Bogotá sede Sabio Caldas 6:30 p.m.	1	25	4				FI
36	Bogotá-Salida 6:30 a.m. vía la Calera, parada en Calera 8:00 a.m., llegada a Sopó 9:00 a.m., Cerro Pionono 10:00 a.m. veredas: La Diana, Canavita, Aposentos, la violeta, Mercenario, Canavita a 12 m, Guasca 1:00 p.m. veredas: Santuario, Flores, Santa Barbara, Pastor Ospina, Mariano Ospina Guatavita 2:00 p.m. veredas: Santa María, Montecillo, Chaleche, Tocancipá 3:00 p.m. veredas: Verganzo, La Fuente, El porvenir, Cajicá 4:00 p.m. veredas: Hato Grande, Rio Grande, Calahorra y Canelón, Chía 5:00 p.m. Llegada a Bogotá sede Sabio Caldas 6:30 p.m.	1	25	1				FI
37	Bogotá - Salida 6:30 a.m. vía la Calera, parada en Calera 8:00 a.m., llegada a Guasca 9:00 a.m. Trabajo veredas: Flores, Pastor Ospina, la floresta, San Isidro, Santa Barbara y San José, Guatavita 2:00 p.m. veredas: Santamaría, Tomine de Blancos, Montecillo, Choche y Chaleche. Llegada a Bogotá sede Sabio Caldas 6:30 p.m.	1	25	1				FI
38	Bogotá - Chipaque - Cáqueza - Guayabetal - Villavicencio - Restrepo - Bogotá.	3	30	2				FI
39	Bogotá - Chipaque - Cáqueza - Quetame - Guayabetal - Pipiral - Acacías - Guamal - Bogotá	3	30	2				FI
40	Bogotá - Funza - Mosquera - La Mesa- Tocaima- Nariño - Girardot - Espinal- Bogotá.	3	30	1				FI
41	Bogotá - U distrital Autopista Sur, Vía Vda. la Unión, Vía Vda. Carrizal, Granada-Soacha-Silvania (Parada a desayunar), Girardot y Guamo-Espinal (Parada a Almorzar), llegada a Villa Vieja (hotel) recorrido por el municipio. (pecnotar). Salida al desierto de la Tatacoa recorrido. Retorno a Bogotá	3	35	1				FI
42	Bogotá - Udistrital Autopista Sur, Vía Vda. la Unión, Vía Vda. Carrizal, Granada-Soacha-Silvania (Parada a desayunar), Girardot y Guamo-Espinal (Parada a Almorzar), llegada a Villa Vieja (hotel) recorrido por el municipio. (pecnotar). Salida al desierto de la Tatacoa recorrido. Retorno a Bogotá	3	70	2				FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

43	Bogotá-Udistrital Autopista Sur, Vía Vda. la Unión, Vía Vda. Carrizal, Granada-Soacha-Silvania (Parada a desayunar), Girardot y Guamo-Espinal (Parada a Almorzar), Llegada a Villa Vieja (hotel) recorrido por el municipio. (pecnotar). Salida al desierto de la Tatacoa recorrido. Retorno a Bogotá	3	30	1				FI
44	Bogotá, Puente de Boyacá, Samacá, Villa de Leyva, Villa de Leyva: recorridos urbanos y rurales: Museo Paleontológico, Observatorio Solar Muisca, Cipaleo. Villa de Leyva, Chiquinquirá, Fúquene, Laguna de Fúquene, Santuario de la Isla - IGAC. Ubaté, Bogotá	2	140	5				FI
45	Bogotá - Laguna de Guatavita. (Cundinamarca). Zona urbana de Guatavita. Bogotá.	1	40	3				FI
46	Bogotá - Desierto de Checua, Nemocón (Cundinamarca) también conocido como el desierto de la Tatacoa. Zona urbana del municipio de Nemocón, Visita a la mina de sal de Nemocón. Bogotá.	1	40	1				FI
47	Día 1 Bogotá - Cali 10h, Pernoctada Cali Día 2 Actividad Cali, Pernoctada Cali Día 3. Actividad Yumbo, Yumbo-Popayán 3 h, Actividad Popayán, Pernoctada Popayán Día 4, Popayán - Piendamó 1 h, Actividad Piendamó, Piendamó - Santander de Quilichao 1h, Actividad Santander de Quilichao, Santander de Quilichao - Cali 2h, Pernoctada Cali Día 5, Cali - Palmira 1h, Actividad Palmira, Palmira - Buga 1h, Actividad Buga, Buga - Cali 2 h, Pernoctada Cali. Día 6. Cali - Bogotá 10h	6	120	4				FI
48	Bogotá -Ruta de trabajo: Sede calle 40b 8 -00 UDFJC - Embalse del Muña - Vía San Miguel - La Aguadita - Fusagasugá - Tibacuy - Ocobos - Cumaca - Finca La Vuelta - Reserva Forestal Cerro Quinini - Bogotá	3	80	4				FI
49	Ruta de trabajo: Sede calle 40b 8 - 00 UDFJC - San Francisco (Cundinamarca) -Iniciativa Aldea Feliz - Tunja - Duitama- Sogamoso- Firavitoba-Iniciativa Casa Refugio Vida Nativa- Aquitania -Lago de Tota.	3	80	4				FI
50	Bogotá - Villavicencio: 2 días Primer día: Salida 5 am. trabajo urbano en Villavicencio. Pernoctada Villavicencio. Segundo día: Recorrido rural y visita CORPOICA La Paz después del peaje a Puerto López Regreso hacia Bogotá 3 Pm.	3	100	4				FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

51	Bogotá - Autopista Nte Toma Carretera 55, Bogotá - Ventaquemada Tunja, Villapinzon-Tunja y Tunja-Paipa hacia Duitama-Sogamoso en Tibasosa, Llano Alarcón-Aquitania. Laguna de tota - Bogotá	3	30	1				FI
52	Dia 1 Bogotá - Medellín 9 h, Pernoctada en Medellín Dia 2 Actividad en Medellín - Medellín - Montería 8 h - Pernoctada en Montería Dia 3 Actividad Montería -Montería - Cartagena 5 h - Pernoctada en Cartagena Dia 4 Actividad Cartagena - Cartagena - Barranquilla 3 h - Actividad Barranquilla - Barranquilla - Santa Marta 2 h - Pernoctada Santa Marta Dia 5 Actividad Santa Marta - Santa Marta - Cartagena 5 h - Pernoctada en Cartagena Dia 6 Cartagena - Montería 5 h - Pernoctada en Montería Dia 7 Montería - Medellín 8 h- Pernoctada en Medellín Dia 8 Medellín - Bogotá 9 h	8	120	4				FI
53	Bogotá - Medellín: Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá.	3	60	2				FI
54	Bogotá-Tenjo, Recorridos Urbanos y Rurales Tenjo-Bogotá	1	35	1				FI
55	Bogotá-Paipa (Termopaipa)-Bogotá	1	80	3				FI
56	Bogotá - Medellín: Recorridos Urbanos y Rurales - Bogotá	3	50	2				FI
57	Bogotá - Guavio (Cundinamarca) - Bogotá. Recorridos Urbanos y Rurales	3	90	4				FI
58	Bogotá, Carmen de Apicalá, Flandes, Armero y Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá	3	100	4				FI
59	Bogotá - Medellín: Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá	3	35	1				FI
60	Bogotá - Medellín y sus alrededores - Bogotá	3	80	2				FI
61	Bogotá-Pereira -Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)	5	80	2				FI
62	Bogotá-Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) empresas cercanas a Cali - Bogotá	5	90	3				FI
63	Bogotá-Medellín (Subestación Guatapé) Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá	3	50	2				FI
64	Bogotá-Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) empresas cercanas a Cali - Bogotá	5	80	2				FI

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

65	Bogotá - Barrancabermeja - Bogotá Duración dos (2) días Por la cantidad de estudiantes, se realizarían tres (3) salidas diferentes	2 días por grupo con 3 grupos	100	5				FI
66	Bogotá - Se realizarían tres (3) salidas a diferentes empresas en la ciudad de Bogotá (Bimbo, Coca - Cola, Colmotores) de duración de un día	1	100	3				FI
67	Bogotá - Costa Atlántica (Guajira, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta) - Bogotá Duración nueve (9) días	9	100	3				FI
68	Bogotá - Santander: Área metropolitana Bucaramanga: comprende recorrido por cinco (5) municipios: Bucaramanga, Florida Blanca, Pie de Cuesta, Girón y Lebrija - Bogotá Duración de cinco (5) días	5	70	2				FI
69	Bogotá - Primer día. Desplazamiento a Cartagena. Segundo día. Visita a "Termocartagena" (ENEL). Tercer día. Desplazamiento a Albania - La Guajira. Cuarto día. Visita a Mina del Cerrejón. Quinto día. Retorno Bogotá	6	100	3				FI
70	Bogotá-Termopaipa- Bogotá	1	40	1				FI
71	Bogotá - Parque Principal Quibdó (Chocó) - Bogotá	6	6	1				FAA
72	Bogotá - Parque Principal Pore (Casanare) - Bogotá	6	10	1				FAA
73	Bogotá - Centro histórico Cartagena - Bogotá	6	10	1				FAA
74	Bogotá - Parque Principal de Acacias (Meta) - Bogotá	6	10	1				FAA
75	Bogotá - Parque Principal de Calamar Guaviare - Bogotá	6	10	1				FAA
76	Bogotá - Parque Principal de Nemocón - Bogotá	4	10	1				FAA
77	Bogotá-Centro Manizales-Bogotá	4	4	1				FAA
78	Bogotá-Parque Principal Tinjacá (Boyacá)-Bogotá	4	17	1				FAA
79	Bogotá- centro de Villavicencio - Bogotá	3	14	1				FAA
80	Bogotá-Ibagué-Bogotá	2	21	1				FAA
81	Bogotá-Parque Principal Tuluá-Bogotá	3	17	1				FAA
82	Bogotá - Parque Principal Paipa-Bogotá	3	46	1				FAA
83	Bogotá (Interno) ida y regreso (recorrido Urbano)	1	31	1				FAA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

84	Bogotá (Interno) ida y regreso (recorrido Urbano)	1	31	1				FAA
85	Bogotá (Interno) ida y regreso (recorrido Urbano)	1	16	1				FAA
86	Municipio de Honda, Mariquita, Armero	4	25	1				FT
87	Municipio de Honda, Mariquita, Armero	4	25	1				FT
88	Municipio de Honda, Mariquita, Armero	4	25	1				FT
89	Visita planta tratamiento Tunja y Planta concreto Sogamoso	2	25	1				FT
90	Visita planta tratamiento Tunja y Planta concreto Sogamoso	2	25	1				FT
91	Bogotá calle 80 puente guadua, la vega, nocaíma finca panelera	1	50	2				FT
92	Bogotá - Mesitas	1	30	1				FT
93	Facultad Tecnológica - Museo Aeroespacial Colombiano	1	15	1				FT
94	Facultad Tecnológica - Centro de Estudios Aeronáuticos - Corporación de la Industria Aeroespacial Colombiana	1	15	1				FT
95	Facultad Tecnológica - Cerro El Tablazo (Subchoque Cundinamarca)	1	15	1				FT
96	Agustín Codazzi Km 5 vía a Valledupar. Hacienda las Flores	9	35	1				FT
97	Valledupar	9	35	1				FT
98	Bogotá Avenida Boyacá calle 56 A sur	1	35	1				FT
99	Bogotá Avenida Boyacá calle 56 A sur	1	35	1				FT
100	Facultad Tecnología-Santa Marta Santa Marta - Cerrejón, Cerrejón Barranquilla, Barranquilla Bogotá	9	35	1				FT
101	Facultad tecnológica -Nocaíma, Nocaíma Bogotá	1	35	2				FT
102	Bogotá - Santa Marta, Santa Matha Barranquilla, Barranquilla - Cartagena, Cartagena Bogotá	9	35	1				FT
103	Facultad Tecnológica / Planta de Tratamiento de Agua Tibitoc (Vía Briceño Zipaquirá) / Facultad Tecnológica	1	37	2				FT
104	Facultad Tecnológica / Planta de Tratamiento Francisco Wiesner (/ vía Calera) / Facultad Tecnológica	1	35	1				FT
105	Facultad Tecnológica / Central Termoeléctrica Martín del Corral (Termozipa) / Facultad Tecnológica	1	35	1				FT

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

106	Facultad Tecnológica / Central Hidroeléctrica Paraíso (Mesitas del Colegio) / Facultad Tecnológica	1	35	1				FT
107	Facultad Tecnológica / Flowserve Colombia SAS (Dirección: Cra. 3 Este #10-82, Mosquera, Cundinamarca) / Facultad Tecnológica	1	35	1				FT
108	Facultad Tecnológica / Grundfos Colombia S.A.S. (Dirección: Km 1.5 vía Siberia- Cota Parque Industrial Potrero Chico Bodega 1A Arcos de, Cota, Cundinamarca / Facultad Tecnológica	1	35	1				FT
109	Facultad Tecnológica / Planta de Tratamiento de Agua Tibitoc (Vía Briceño Zipaquirá) / Facultad Tecnológica	1	27	1				FT
110	Facultad Tecnológica / Cemex Ibagué / Facultad Tecnológica	1	27	1				FT
111	Facultad Tecnológica / Central hidroeléctrica de Chivor AES / Facultad Tecnológica (Contacto / Oscar.perez@aes.com) (Tiempo de recorrido 3:30)	1	37	2				FT
112	Bogotá - Manizales - Pereira - Bogotá Universidad de Manizales UTP - Universidad Tecnológica de Pereira	5	40	2				FT
113	Bogotá- El Colegio - Tibacuy, Mesitas del Colegio, Cundinamarca, Puentón- Bogotá	4	40	1				FMARN
114	Bogotá- Manizales Caldas- Bogotá	4	40	1				FMARN
115	Bogotá- San José del Guaviare- Bogotá	4	40	1				FMARN
116	Bogotá- Tuluá - Valle- Bogotá	4	40	1				FMARN
117	Bogotá - Medellín - Bogotá	4	40	2				FMARN
118	Bogotá - Cali - Bogotá	4	40	1				FMARN
119	Bogotá- Nimaima - Tobia - Bogotá	2	40	1				FMARN
120	Bogotá - Medellín - Bogotá	5	40	1				FMARN
121	Bogotá, San Alberto, Bosconia, Santa Martha. Cartagena- Bogotá	6	40	1				FMARN
122	Bogotá - Tunja - Paipa - Bogotá	3	40	1				FMARN
123	Bogotá - Guatapé - Medellín - Bogotá	4	40	1				FMARN
124	Bogotá-Armenia-Pereira-Bogotá	5	40	2				FMARN
125	Bogotá, Armenia, Vda. Palermo, Quimbaya, Quindío, Córdoba, Bogotá	3	40	1				FMARN
126	Bogotá-Choachi-Veredas - Bogotá	1	40	1				FMARN
127	Bogotá- Inalversog- Bogotá	2	40	2				FMARN
128	Bogotá-Armenia-Quimbaya-Córdoba-Bogotá	3	40	1				FMARN
129	Bogotá D.C. - Puerto López- Bogotá	2	40	1				FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

130	Bogotá, Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Nemocón, Suesca, Sesquilé, Bogotá	1	40	2				FMARN
131	Bogotá - La Vega - Laguna El Tabacal - Bogotá	1	40	3				FMARN
132	Bogotá, Mosquera, San Antonio del Tequendama, Tena, Anapoima, Bogotá	1	40	1				FMARN
133	Bogotá - Briceño - Guatavita - Sopó - Bogotá	1	40	1				FMARN
134	Bogotá- Embalse del Neusa- Bogotá	1	40	1				FMARN
135	Bogotá- Choachí - La Piedra del Diablo - Granadillo - El Empalme - Bogotá	1	40	1				FMARN
136	Bogotá-Municipio Tocancipá - Cundinamarca- Bogotá	1	40	1				FMARN
137	Bogotá - Tocancipá - Guatavita - Sopó - Bogotá	1	40	1				FMARN
138	Bogotá-Reserva Ecológica el Delirio - Bogotá	1	40	2				FMARN
139	Bogotá-Guatavita- vereda Pantano largo- Bogotá	1	40	4				FMARN
140	Bogotá-Parque Ecológico Matarredonda- Bogotá	1	40	3				FMARN
141	Bogotá - Medellín - Bogotá	3	40	4				FMARN
142	Bogotá- Cota - Chía - Cajicá - Zipaquirá-Cogua. Parada en cada casco urbano para recolección de información y reconocimiento del municipio- Bogotá	1	40	2				FMARN
143	Bogotá- Laguna de Chisacá Parque Nacional Natural Paramo de Sumapaz- Bogotá	1	40	3				FMARN
144	Bogotá- Sistema de Acueducto Regional Anapoima La Mesa- Bogotá	1	40	1				FMARN
145	Bogotá- PTAR Anapoima PTAR San Antonio PTAR Funza- Bogotá	1	40	1				FMARN
146	Bogotá- La Libertad - Gualanday 2- Bogotá	2	40	1				FMARN
147	Bogotá- Soacha (Proingecol) - Sibaté (Comind SAS)- Bogotá	1	40	1				FMARN
148	Bogotá-Cucunuba (911T) - Cogua - Tabio (Filauri)- Bogotá	1	40	1				FMARN
149	Bogotá, Villavicencio, Cubarral, San Martín, Granada, - Bogotá	2	40	1				FMARN
150	Bogotá-Agrosavia Nataima (Espinal, Tolima Km 9 vía Chicoral - Espinal)- Bogotá	1	40	1				FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

151	Bogotá- Vivero cenproforest (Ibagué, Tolima)- Bogotá	1	40	1				FMARN
152	Bogotá- La Calera - Guasca - Sueva - Sopó - Bogotá	1	40	1				FMARN
153	Bogotá-Tibacuy-Cumaca-Cerro del Quinini- Bogotá	2	40	1				FMARN
154	Bogotá-Granja Ecológica LIMBALU, Tenjo, Cundinamarca- Bogotá	1	40	1				FMARN
155	Bogotá- Nemocón- Bogotá	1	40	2				FMARN
156	Bogotá-Choachí (finca El Tíbar) vía Ubaque- Bogotá	1	40	1				FMARN
157	Bogotá - Monterrey, Casanare - Villanueva, Casanare- Barranca de Upia- Pto Gaitán- Pto López- Bogotá	9	60	1				FMARN
158	Bogotá - Monterrey, Casanare - Villanueva, Casanare- Barranca de Upia- Pto Gaitán- Pto López- Bogotá	5	40	1				FMARN
159	Bogotá Florencia Bogotá	2	40	1				FMARN
160	Bogotá- Villavicencio - Bogotá	1	40	2				FMARN
161	Bogotá- Tunja, Boyacá- Bogotá	1	40	1				FMARN
162	Bogotá, Villavicencio, Granada, San Juan de Arama, Mesetas, Bogotá	2	40	1				FMARN
163	Bogotá, Fusagasugá, Boquerón, Nariño, Bogotá	2	40	1				FMARN
164	Bogotá, Tocancipá, Sesquilé, Sisga, Macheta, Bogotá	2	40	1				FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

165	Bogotá-Cerro Quinini- Bogotá	1	40	2				FMARN
166	Bogotá-San Martín-Meta- Bogotá	2	40	1				FMARN
167	Bogotá-Nariño-Cundinamarca- Bogotá	2	40	1				FMARN
168	Bogotá – Tunja – Reserva Forestal Protectora El Malmo – Bogotá	1	40	1				FMARN
169	Bogotá, Girardot, Neiva, Garzón, Pitalito, Mocoa, Villa Garzón, Bogotá	9	60	1				FMARN
170	Bogotá – La Calera - Guasca - Guatavita - Sopo - Bogotá	1	40	2				FMARN
171	Bogotá vía la Vega, Guaduas por la Ruta a el Sol hasta Puerto Boyacá. Por el Punto conocido como el dos y medio hacia el Corregimiento de Puerto Pinzón- Bogotá	3	40	1				FMARN
172	Bogotá - San Francisco - Bogotá	1	40	2				FMARN
173	Bogotá- Guatavita pueblo, embalse de Tomine, Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	1	40	1				FMARN
174	Bogotá- Parque Mirador de los Nevados, Carrera 87 N° 145-50 Suba, Bogotá Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Ak. 7 #40b-53, Bogotá	1	40	1				FMARN
175	Bogotá-Represa Aposentos-Bogotá	1	40	2				FMARN
176	Bogotá-Santa Rosa de Viterbo- Bogotá	1	40	2				FMARN
177	Bogotá-Santa Rosa de Viterbo- Bogotá	3	40	2				FMARN
178	Bogotá Tunja Corpoboyacá Santa Rosa de Viterbo San Antonio Ensayos de progenie Vivero San Jorge Batallón Silva Plazas Duitama Bogotá	1	40	1				FMARN
179	Bogotá (sede Central), Parque Central del Municipio de La Vega (Cundinamarca), vía Sasaima, vereda San Antonio, escuela de la vereda San Antonio-Bogotá	1	40	1				FMARN
180	Bogotá sede Central, Mocoa (Putumayo) vía Pitalito, Centro Experimental Amazónico (Putumayo) - Bogotá	9	60	1				FMARN
181	Bogotá- PARAMO DE GUACHENEQUE	1	40	2				FMARN
182	Bogotá- Laguna de Chingaza- Bogotá	1	40	2				FMARN
183	Bogotá - Cañón del Combeima- Bogotá	2	40	1				FMARN

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

184	Bogotá - Neiva - Gigante y áreas rurales aledañas - Garzón y áreas rurales aledañas - Florencia y áreas aledañas - Belén de los Andaquíes y áreas rurales aledañas - Florencia - Morelia y áreas rurales aledañas - La Montañita y áreas rurales aledañas - Valparaíso y áreas aledañas - Puerto Rico y áreas rurales aledañas - El Doncello y áreas rurales aledañas - San Vicente y áreas rurales aledañas - Cartagena del Chairá y áreas rurales aledañas- Bogotá	9	60	1				FMARN
185	Bogotá - La Calera - Guasca - (Reserva Forestal Cárpato) - Bogotá	1	40	1				FMARN
186	Bogotá-Inmediaciones Indumil-Sibaté- Bogotá	1	40	1				FMARN
187	Bogotá-Anapoima- Bogotá	1	40	1				FMARN
188	Bogotá-Guasca- Bogotá	1	40	1				FMARN
189	Bogotá-Villavicencio- Bogotá	2	40	2				FMARN
190	Bogotá, Zipaquirá, pacho, Villagómez, Paime, retorno- Bogotá	2	40	1				FMARN
191	Bogotá D.C. - Relleno sanitario Doña Juana - Cáqueza - Villavicencio - Restrepo - Bogotá	3	40	2				FMARN
192	Bogotá-Samacá Boyacá-Bogotá	1	40	1				FMARN
193	Bogotá-Dirección Laboratorio CAR-Mosquera Cundinamarca-Bogotá	1	40	1				FMARN
194	Bogotá- Planta de Tratamiento de Agua Potable Tibitoc, Tocancipá, Cundinamarca- Bogotá	1	40	1				FMARN
195	Bogotá- Doradal, Puerto Triunfo, Antioquia Medellín, Antioquia Bello, Antioquia Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	3	40	1				FMARN
196	Bogotá - San Gil- Santander Barichara, Santander- San Gil - Santander -Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	5	40	1				FMARN
197	Bogotá - Refisal (Fábrica de sal) Zipaquirá - Bogotá	1	40	1				FMARN
198	Bogotá, U. Distrital calle 40, carretera central del norte, parque principal de Paipa, empresa Termopaipa, calle 40 Bogotá	1	40	1				FMARN
199	Bogotá-Museo Campesino Gachancipá-Bogotá	1	40	1				FMARN
200	Bogotá-PNN Chingaza-Bogotá	1	40	1				FMARN
201	Bogotá- Santa Marta- Bogotá	6	40	2				FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

202	Bogotá- Intersección Autopista Norte Castillo Marroquí - Puente Siberia- Alto de las Rosas - RETORNO Universidad Distrital sede FAMARENA- Bogotá	1	40	2				FMARN
203	Bogotá- Villapinzón (Cundinamarca)- Bogotá	2	40	2				FMARN
204	Bogotá- Manizales- Bogotá	3	40	1				FMARN
205	Bogotá- Neiva - Huila- Bogotá	3	40	2				FMARN
206	Bogotá (Sede Central)-Alto del Vino-Villeta zona rural -Alto del trigo- Alto del Trigo vía Viani-Mariquita-Armero-Cambao-Puerto Bogotá-Honda-Bogotá	2	40	2				FMARN
207	Bogotá- Relleno sanitario Doña Juana - Cáqueza - Villavicencio - Restrepo - Bogotá	3	40	1				FMARN
208	Bogotá - Inspección la Victoria - Mesitas del Colegio - Bogotá	1	40	2				FMARN
209	Bogotá - Inspección la Victoria - Mesitas del Colegio - Bogotá	1	40	1				FMARN
210	Bogotá-Paramo de Guacheneque-Villapinzón, Tocancipá- Bogotá humedal Juan Amarillo- Girardot-Flandes- Bogotá	2	40	1				FMARN
211	Bogotá - Reserva Forestal Quebrada Honda y Calderitas (municipio de Cogua vía San Cayetano) - Bogotá	1	40	1				FMARN
212	Bogotá- Tenjo-Guatavita	1	40	1				FMARN
213	Bogotá - Cubarral (Meta) - Bogotá	2	40	1				FMARN
214	Bogotá-Tocancipá- Sopó-Bogotá	1	40	1				FMARN
215	Bogotá- Parque Empresarial Cacique- Bogotá	1	40	1				FMARN
216	Bogotá- San José del Guaviare- Bogotá	4	40	1				FMARN
217	Bogotá- Silvania (Cundinamarca)- Bogotá	1	40	1				FMARN
218	Bogotá, Zipaquirá, Pachó, Villagómez, Paima, - Bogotá	2	40	1				FMARN
219	Bogotá- Zona rural ciudad Bolívar (recorrido dentro de la vereda) - Bogotá	1	40	3				FMARN
220	Bogotá-Guatavita-Bogotá	1	40	2				FMARN
221	Bogotá-Represa de Hidroprado-Bogotá	4	40	1				FMARN
222	Bogotá- Villa de Leyva- Bogotá	3	40	4				FMARN
223	Bogotá- AQUITANIA - BOYACA- Bogotá	4	40	2				FMARN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

224	Bogotá-Villeta Bogotá	Cundinamarca-	2	40	1				FMARN
225	Bogotá-Villeta Bogotá	Cundinamarca-	1	40	1				FMARN
226	Bogotá-Paratebueno- Bogotá		2	40	1				FMARN
227	Bogotá-Zipacquirá- Bogotá		1	40	3				FMARN
228	Bogotá - Honda - Mariquita - Armero - Rivera - Las Ceibas - Villavieja - Tatacoa - Villavieja - Bogotá		5	40	1				FMARN
229	Bogotá- Vereda El Chilcal Municipio Bojacá Cundinamarca- Bogotá		1	40	1				FMARN
230	Bogotá-Villa de Leyva- Bogotá		1	40	1				FMARN
231	Bogotá- Usme zona urbana y rural- Bogotá		1	40	1				FMARN
232	Bogotá – Guaduas- Puerto Bogotá – Cambao – Armero – Mariquita – Doradal – Reserva del río Claro – Caverna del Condor – Doradal – Marinilla – El Peñol – Guatapé – Roca del Peñol – Marinilla – Medellín – Metro, metro cable y tranvía en Medellín – Doradal – Guaduas - Bogotá		5	40	2				FMARN
233	Bogotá-Villavicencio-Puerto López kilómetro 35 vía puerto Gaitán (empresa maderas Inmunizar) Villavicencio - Bogotá		1	40	1				FMARN
234	Bogotá - Tocancipá -Bogotá; Se realizará visita a la empresa Belcorp, Lynde y Bavaria.		1	40	1				FMARN
235	Bogotá – Laguna de Guatavita. (Cundinamarca). Zona urbana de Guatavita. Bogotá.		1	40	1				FMARN
236	Bogotá-Medellín (Subestación Guatapé) Recorridos Urbanos Y Rurales - Bogotá		3	40	1				FMARN
237	Bogotá calle 80 puente guadua, la vega, nocaima finca panelera		1	40	1				FMARN
238	BOGOTÁ - AGROSAVIA SEDE MOSQUERA - BOGOTA		1	40	1				FMARN
239	Bogotá-Espinal-Neiva.rivera-Neiva-Tatacoa-Villavieja-Neiva-Bogotá		3	40	1				FMARN
240	BOGOTÁ- IBAGUÉ-BOGOTÁ		2	69	2				FCE
241	BOGOTÁ - MARIQUITA - TOLIMA - BOGOTA		2	40	1				FCE
242	BOGOTÁ - MESETAS (META) - BOGOTA		3	24	1				FCE
243	BOGOTÁ - VEREDA CAFRERIAS, ICONONZO, TOLIMA - BOGOTÁ		2	30	1				FCE
244	BOGOTÁ - CHOACHI CUNDINAMARCA - BOGOTÁ		1	30	1				FCE
245	BOGOTÁ - RESERVA NATURAL PALMA DE CERA LA VEGA - BOGOTÁ		1	30	1				FCE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

246	BOGOTÁ - AGROSAVIA SEDE MOSQUERA - BOGOTÁ	1	30	1				FCE
247	BOGOTÁ - AGROSAVIA SEDE MOSQUERA - BOGOTÁ	1	30	1				FCE
248	BOGOTÁ - ARCABUCO - BOYACÁ - BOGOTÁ	3	50	1				FCE
249	BOGOTÁ - SANTAMARÍA, BOYACÁ - BOGOTÁ	4	70	2				FCE
250	BOGOTÁ - RESERVA EL CADUCEO, SAN MARTIN, META - BOGOTÁ	4	70	2				FCE
251	BOGOTÁ - EL CASTILLO, META - BOGOTÁ	4	70	2				FCE
252	BOGOTÁ - EL CASTILLO, META - BOGOTÁ	4	70	1				FCE
253	BOGOTÁ - PUENTE NACIONAL - SANTANDER - BOGOTÁ	2	48	1				FCE
254	BOGOTÁ - GUASCA, CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	1	83	2				FCE
255	BOGOTÁ, NEIVA, VILLAVIEJA, DESIERTO DE LA TATACOA	4	47	1				FCE
256	BOGOTÁ, EL CASTILLO - META-BOGOTÁ	4	45	1				FCE
257	BOGOTÁ -VILLAVICENCIO Y RESTREPO (META) - BOGOTÁ	1	60	2				FCE
258	BOGOTÁ -Municipios Cogua, Tausa (Cundinamarca), Veredas Páramo Bajo y Salitre, Vivero Bosque Nativo y Predio Peñitas - BOGOTÁ	1	21	1				FCE
259	BOGOTÁ - CALI (UNIVERSIDAD DEL VALLE)- BOGOTÁ	7	32	1				FCE
260	Bogotá - Termopaipa - Paipa - Bogotá	1	37	1				FCE
261	Bogotá - La Mina, Cesar - la jagua - Cartagena - Bogotá	6	37	1				FCE
262	Bogotá- Viotá Sedero Mogambo - Bogotá	1	37	1				FCE
263	Bogotá - Ibagué (Tol) Mirador Bellavista - Bogotá	3	40	1				FCE
264	Bogotá- Rivera (Huila) Coagropaz- Bogotá	3	40	1				FCE
265	Bogotá - Bucaramanga - Universidad Industrial de Santander - Bucaramanga - Bogotá	3	32	1				FCE
266	Bogotá -Parque Ecológico Laguna El Tabacal y El Municipio de La Vega- Bogotá	1	40	1				FCE
267	Bogotá- Planta Wiesner - La calera - Bogotá	1	40	1				FCE
268	Bogotá - Medellín (Universidad de Antioquia) -Bogotá	6	30	1				FCE
269	Bogotá - Montería -Bogotá	4	45	1				FCE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

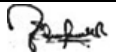
270	Bogotá - San Basilio de Palenque - Bogotá	1	50	2				FCE
271	Bogotá - UNIVERSIDAD DISTRITAL CALLE 40 - CIUDAD BOLIVAR CASA TEJA - PASQUILLA - LA REPRESA DE LA REGADERA - LAGUNA DE LOS TUJOS PÁRAMO DE SUMAPAZ - HALLAZGO ARQUEOLÓGICO MUISCA USME - AGROPARQUE LOS SOCHES - BOGOTÁ	1	50	1				FCE
272	Bogotá - Bogotá - Parque Principal Anapoima - Funza - BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE FUNZA - Bogotá	1	80	2				FCE
273	Bogotá- Granja agroecológica y autosostenible Altamira. Vereda San Miguel, San Francisco, Cundinamarca-Bogotá.	1	80	2				FCE
274	Bogotá-Centro para la educación ambiental BISVITA-Bogotá	1	80	2				FCE
275	Bogotá - Medellín (Visita a lugares específicos de la ciudad (museo Antioquia, Universidad Antioquia, Casa Memoria) - Bogotá	5	42	1				FCE
276	Bogotá - escuela rural úmbita (Boyacá) - Bogotá	2	30	1				FCE
277	Bogotá LA VEGA (Cundinamarca) Visita a la Laguna el Tabacal -Bogotá	1	64	2				FCE
278	Bogotá - UBAQUE Cundinamarca, visita al Instituto técnico de Oriente - Bogotá	1	32	1				FCE
279	Bogotá - RIOHACHA LA GUAJIRA-Visita a la Institución Etnoeducativa No. 11 Riohacha y a su comunidad - Bogotá	8	28	1				FCE
280	Bogotá - DESIERTO DE LA TATACOA (NEIVA-HUILA)-Bogotá	2	42	1				FCE
281	Bogotá-Espinal-Neiva.rivera-Neiva-Tatacoa-Villavieja-Neiva-Bogotá	3	40	1				FCE
282	Bogotá- Medellín: (Universidad Antioquia, Museo Botero. Parque Arvi)- Santafé de Antioquia-Medellín-Bogotá	4	40	1				FCE
283	Día 1: Recorrido Bogotá a Aguachica - Día 2: Aguachica – Valledupar - Fonseca - Día 3: Fonseca y municipios aledaños. Visita instituciones educativas: 1) Institución Educativa María Emma Mendoza Municipio San Juan del Cesar (Lida Peñaranda) – 2) Institución Educativa Roque de Alba Municipio de Villanueva (Matilde Daza) – 3) Centro Etnoeducativo Rural Ballenas Municipio de Barrancas (Alex Manuel Martínez y Jean Carlos Ruiz Miranda) – 4) Municipio (Yairenis y Ana Luna) - 4) Juan Jacobo Aragón (Dairo Salgado,	6	18	1				FCE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Sandra Ahumada y Dolis Puentes) Día 4: Fonseca – Corregimiento de Camarones Santuario de flora y fauna los Flamencos – Riohacha Día 5: Riohacha - Aguachica Día 6: Aguachica – Bogotá							
284	Bogotá - Auto norte - Vía Tunja - Puente de Boyacá - Villa de Leyva - Ráquira - municipios aledaños - Bogotá	3	40	1				FCE
285	Bogotá - Avenida Caracas. calle 80 - Subachoque - Zona urbana y rural de Subachoque - Páramo El Tablazo, Subachoque, Ferería en Subachoque, Bogotá	3	40	1				FCE
286	Bogotá - Ibagué - Cajamarca - Calarcá - Cali - Santander de Quilichao - Popayán - Buga La Grande - Bogotá	6	42	1				FCE
287	Bogotá - Cali (Emisoras Telepacífico, BLU Radio, Olímpica Stereo y Caracol Radio, Universidad Valle, Cristo Rey) - Palmira (Zona Industrial Km 1 vía Ingenio Río Paila y Hacienda La María) - Juanchito - Bogotá.	4	33	1				FCE
288	Bogotá - La Vega - Bogotá	1	40	1				BI
289	Bogotá - Duitama - Bogotá	1	40	1				BI
290	Bogotá - Monserrate - Parque Nacional - Parque el Virrey - Hacienda Santabárbara - Parque de los novios - Parque Tunal - Sede calle 40 Universidad Distrital FJC.	1	40	1				BI
291	Recorrido a las cinco sedes de la Universidad Distrital Servicio Urbano dentro de Bogotá	1	40	3				BI
292	Sede Universidad Distrital, Un recorrido urbano	1	40	5				BI
293	Sede Universidad Distrital, Un recorrido urbano	1	30	20				BI
294	Sede Universidad Distrital, Un recorrido urbano	1	25	20				BI
TOTAL								


ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero


JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO
Vicerrector Académico (e)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	EDUARD PINILLA RIVERA	Profesional Especializado VAF	
Revisó y Aprobó	ELVERTH SANTOS ROMERO	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO	Vicerrector Académico (e)	